



INFORME

DE RENDICIÓN DE

CUENTAS

2025



Tabla de contenido

Introducción	4
1 La Agencia Atenea rinde cuentas	5
1.1 Enfoque territorial, diferencial y de derechos	6
2 Programas que transforman vidas	6
2.1 Acceso y permanencia en educación posmedia	7
2.1.1 Programa Jóvenes a la E	7
2.1.2 Fondos de acceso a educación superior	12
2.1.3 Fest Atenea	13
2.1.4 La U en tu Colegio Formación	15
2.1.5 Talento Capital Formación	15
2.1.6 Fortalecimiento del Sistema Distrital de Educación y Formación para el Trabajo	16
2.1.7 Academia Atenea	16
2.1.8 Multicampus Universitarios	17
2.1.9 Bienestar y empleabilidad	18
2.2 Ciencia, Tecnología e Innovación	19
2.2.1 CODECTI Bogotá y política de CTI	19
2.2.2 Bogotá Científica	20
2.2.3 Programa para el fortalecimiento de capacidades CTel: BankPro	23
2.2.4 BogotáBio: hacia la soberanía sanitaria	24
2.2.5 Proyectos especiales: Mipymes Innovadoras	24
2.2.6 Fortalecimiento de Capacidades de CTI: Ecosistema Basado en Evidencia	25
3 Nuestras metas	27
3.1 Metas del Plan Distrital de Desarrollo	27
3.2 Proyectos de inversión	28
3.3 Plan de Acción Institucional e indicadores de gestión	31
4 Administración del recurso público	34
4.1 Ejecución Presupuestal	34
4.1.1 Presupuesto total aprobado	34
4.1.2 En el presupuesto de Gastos:	34
4.1.3 En el presupuesto de Ingresos:	35
4.2 Estados Financieros	35
4.3 Gestión Financiera	39

5	Contratación y compras públicas	44
5.1	Plan Anual de Adquisiciones	44
5.2	Procesos contractuales	45
	Número de procesos	45
	Modalidades de contratación	45
	Estado de ejecución	45
5.3	Gestión contractual.....	46
	Resumen general.....	46
	Contratos terminados vigencia 2025.....	47
	Contratos terminados vigencia 2026.....	47
	Contratos en ejecución.....	47
	Convenios interadministrativos.....	47
6	Gestión institucional y desempeño	49
6.1	Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	49
6.2	Gestión del Talento Humano	50
6.3	Gestión de riesgos.....	51
6.4	Transparencia y participación ciudadana.....	53
6.4.1	Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).....	53
6.4.2	Audiencia de rendición de cuentas	54
6.4.3	Plan Institucional de Participación Ciudadana - PIPC	54
6.4.4	Transversalización del enfoque diferencial-poblacional y de género	56
6.4.5	Canales de atención.....	58
6.4.6	Peticiones, quejas reclamos, sugerencias y denuncias.....	61
6.4.7	Datos abiertos.....	64
7	Control y mejora continua.....	65
7.1	Entes de control	65
7.2	Auditorías internas.....	65
7.3	Auditorías externas.....	66
7.4	Planes de mejoramiento	67
2.1	Mejoras derivadas de las PQRSD	69
8	Conclusiones y aprendizajes.....	70

Introducción

El presente informe de rendición de cuentas de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA (en adelante Agencia Atenea o Agencia), correspondiente a la vigencia 2025, da cuenta del ejercicio integral de gestión pública desarrollado por la entidad en cumplimiento de su mandato legal y misional, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y participación ciudadana, y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC).

Durante el año 2025, la Agencia Atenea avanzó en la consolidación de su gestión institucional, profundizando los esfuerzos orientados a garantizar el acceso equitativo a oportunidades educativas y de formación, fortalecer la articulación con el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación, y contribuir a la construcción de una Bogotá más incluyente, productiva y basada en el conocimiento. Estas acciones se enmarcan en la garantía progresiva del derecho a la educación y en el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de otros derechos fundamentales, especialmente para jóvenes y poblaciones con mayores brechas de acceso.

A través de una gestión planificada y articulada, se dio cumplimiento a las metas institucionales definidas, en coherencia con los propósitos del Plan Distrital de Desarrollo (PDD), incorporando criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y participación ciudadana. De igual manera, la gestión adelantada contribuyó al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente aquellos relacionados con educación de calidad y reducción de desigualdades, consolidando a la educación y la Ciencia, la Tecnología y la Innovación como motores del desarrollo de la ciudad.

En este marco, la rendición de cuentas se concibió no solo como un ejercicio de reporte de resultados, sino como un proceso de diálogo, escucha y retroalimentación con la ciudadanía y los grupos de valor de la entidad, a partir de diversos espacios de participación y mecanismos de interacción desarrollados durante la vigencia.

Este informe presenta los principales resultados de la gestión institucional y recoge los avances, aprendizajes y desafíos identificados en el marco del ejercicio de rendición de cuentas, reafirmando el compromiso de la Agencia Atenea con la mejora continua de su gestión, el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía y la generación de valor público.

Con este ejercicio, la Agencia Atenea ratifica su convicción de que la educación, la ciencia y la tecnología constituyen pilares fundamentales para el desarrollo social, económico y cultural de la ciudad, y continúa trabajando para que más oportunidades lleguen a la ciudadanía con equidad, pertinencia y calidad.

1 La Agencia Atenea rinde cuentas

De acuerdo con el artículo 49 del Decreto 650 de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, la Agencia Atenea tiene como objeto:

“fortalecer, promover, financiar y propiciar oferta educativa del nivel superior, privilegiando la educación superior a través de las Instituciones de Educación Superior Pública, desde la educación media a la técnica, tecnológica y universitaria, en todas las modalidades; articular la oferta educativa con la demanda laboral del sector privado, el sector público y las organizaciones sociales y culturales de la ciudad; así como la promoción de la ciencia y la tecnología, de los proyectos de investigación científica de grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Distrito Capital.”

En línea con este objeto, el Marco Estratégico Institucional de la Agencia establece que su misión es “consolidar el sistema distrital de educación y formación posmedia, generando oportunidades para el acceso y permanencia de las y los jóvenes de Bogotá a una oferta pertinente y con calidad, así como potenciar las capacidades del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación para hacer de Bogotá una ciudad productiva, innovadora y sostenible”. Y perfila que “en 2028, Bogotá sea reconocida como una ciudad basada en el conocimiento, líder en América Latina por contar con un sistema de educación posmedia pertinente y de calidad que promueve el acceso y la permanencia con equidad, donde la Ciencia, la Tecnología y la Innovación son el motor para la solución de los retos de la ciudad y para el bienestar de todos sus habitantes”.

Para dar cumplimiento a este marco, la Agencia se ha planteado siete objetivos estratégicos que cubren todas las acciones misionales y administrativas que desarrolla la entidad.

1. Incrementar el número de jóvenes que transitan a educación posmedia con calidad y pertinencia.
2. Ofrecer oportunidades de acceso a programas de formación para jóvenes que no han sido incluidos en el mundo del trabajo ni educativo, para impulsar sus proyectos de vida.
3. Generar mayor orientación socio ocupacional y fortalecimiento de habilidades socioemocionales para facilitar el tránsito y permanencia en la posmedia, y contribuir a la empleabilidad de los beneficiarios.
4. Apoyar a las entidades que ofertan educación y formación para el trabajo en el diseño de nuevos programas y mejoramiento de la calidad de la oferta.
5. Articular los actores de CTel para promover una mayor inversión de recursos en investigaciones pertinente para la ciudad.
6. Lograr la ejecución de proyectos detonantes de CTel que permitan integrar capacidades y habilitar la ejecución de iniciativas movilizadoras para la ciudad región con aplicación territorial.
7. Fortalecer la gestión institucional de la entidad.

Ahora bien, la Agencia Atenea concibe, como columna vertebral para el cumplimiento de su objeto, la rendición de cuentas como un proceso permanente mediante el cual se informa, explica y da a

conocer a la ciudadanía y a sus grupos de valor las decisiones adoptadas, los recursos ejecutados, los resultados obtenidos y los retos enfrentados en el desarrollo de su gestión institucional. Este proceso se desarrolla bajo un enfoque basado en derechos humanos, que busca evidenciar cómo la gestión pública contribuye a la garantía efectiva de derechos y a la reducción de desigualdades territoriales y poblacionales.

Este ejercicio va más allá del cumplimiento de una obligación legal, y constituye un mecanismo fundamental para fortalecer la transparencia, la confianza ciudadana y el control social, así como para promover una relación más cercana, abierta y comprensible entre la entidad y la ciudadanía. A través de la rendición de cuentas, la Agencia busca que la información pública sea clara, accesible y útil, de manera que permita a las personas conocer cómo se toman las decisiones y cómo se orientan los recursos públicos.

Asimismo, la rendición de cuentas es entendida por la Agencia como un espacio de diálogo y escucha, en el que la ciudadanía puede expresar sus inquietudes, aportes y expectativas, contribuyendo a la mejora continua de la gestión institucional. En este sentido, Atenea concibe este ejercicio como una oportunidad para identificar aprendizajes, reconocer desafíos y fortalecer sus acciones en favor del acceso a la educación, la ciencia y la tecnología en la ciudad de Bogotá, reconociendo la diversidad de territorios, poblaciones y grupos de valor a los que dirige su gestión.

1.1 Enfoque territorial, diferencial y de derechos

La rendición de cuentas de la Agencia Atenea reconoce la diversidad de la ciudadanía y de sus grupos de valor, incorporando enfoques territorial, diferencial, poblacional y de derechos. Para ello, la entidad tiene en cuenta variables asociadas a la ubicación geográfica, el ciclo de vida, las condiciones socioeconómicas, el género, la pertenencia étnica, la situación de discapacidad y otras condiciones de vulnerabilidad, con el fin de fortalecer la focalización de su oferta y la pertinencia de los espacios de participación.

En este sentido, los ejercicios de rendición de cuentas no se conciben como acciones homogéneas, sino como procesos adaptados a las realidades, intereses y expectativas de los distintos grupos de valor, promoviendo el acceso equitativo a la información pública, el diálogo informado y la participación incidente.

De esta manera, la Agencia orienta su rendición de cuentas como un proceso permanente de información, explicación y diálogo con la ciudadanía, que contribuye al fortalecimiento de la transparencia, la confianza ciudadana y la mejora continua de la gestión institucional.

2 Programas que transforman vidas

En 2025, la Agencia Atenea concentró sus esfuerzos en ampliar oportunidades para la juventud de Bogotá, fortaleciendo el acceso, la permanencia y la pertinencia en la educación posmedia, así como el desarrollo del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2.1 Acceso y permanencia en educación posmedia

Durante 2025, la Agencia Atenea avanzó de manera decidida en la consolidación de una oferta más integral, diversa y flexible de educación posmedia, ampliando las oportunidades de acceso para jóvenes con intereses, trayectorias y necesidades diferenciadas.

Este año representó un paso clave en la implementación y afinamiento del diseño del modelo, a partir de los aprendizajes y ajustes realizados en 2024, y se caracterizó por el uso estratégico de la tecnología para hacer accionable la visión de que los aprendizajes se construyen a lo largo de la vida y deben ser pertinentes, significativos y transformadores. En este marco, la Agencia no solo profundizó los esfuerzos en ampliar el acceso mediante nuevos programas y opciones formativas, sino también en fortalecer la permanencia, a través de mayores esquemas de acompañamiento, sistemas de alertas tempranas y monitoreo, apoyos económicos, orientación vocacional y psicosocial, en estrecha articulación con las universidades, instituciones de formación y demás actores del ecosistema.

2.1.1 Programa Jóvenes a la E

El programa Jóvenes a la E es una estrategia integral de financiación que, mediante becas y apoyos de sostenimiento, permite que jóvenes bachilleres con vulnerabilidades socioeconómicas accedan y permanezcan en la Educación Superior y la Educación y Formación para el Trabajo - EFT. Además de cubrir el valor total de la matrícula sin generar endeudamiento, el programa incluye estrategias de bienestar y un componente de pasantía social como mecanismo de retribución a la ciudad.

Está dirigido a bachilleres de hasta 28 años y busca fortalecer el acceso, la permanencia y la calidad tanto en las instituciones de educación superior como en aquellas que ofrecen formación para el trabajo en Bogotá. Asimismo, brinda apoyos económicos y en especie para promover la continuidad y graduación de sus beneficiarios.

- **Jóvenes a la E – Admisión general instituciones privadas:** brinda becas del 100% del valor de la matrícula para educación superior (programas profesionales, tecnológicos y técnicos profesionales), junto con apoyos de sostenimiento cada semestre.
- **Jóvenes a la E - Talentos excepcionales:** implementada en la cuarta convocatoria del programa. Incluye dos categorías: *capacidades*, dirigida a jóvenes con alto desempeño académico, y *talentos*, enfocada este año en jóvenes deportistas y artistas destacados.
- **Jóvenes a la E – Fortalecimiento de la educación superior pública:** orientada al mejoramiento de las capacidades institucionales y la calidad educativa en las Instituciones Oficiales que ofertan Educación Superior en Bogotá. Incluye la entrega directa de canastas de bienestar integral y apoyos de sostenimiento a estudiantes durante la trayectoria de formación de los estudiantes.
- **Jóvenes a la E – Educación y formación para el trabajo:** ofrece becas del 100% en matrícula para programas de Educación y Formación para el Trabajo de ciclo largo, además de apoyos económicos por semestre o periodo equivalente cursado.

Así avanzamos en 2025

1. La Agencia consolidó y escaló una oferta de educación posmedia integral y de calidad para los jóvenes de la ciudad. En todas sus líneas, en 2024 y 2025, ofertamos 20.712 becas: 20.371 con recursos Atenea y 341 recursos UAESP y Región Metropolitana. En 2025, se ofertaron 10.558 becas y está en curso la cuarta convocatoria del programa que ofertó 7.482

cupos. De este modo la inversión total se compone de la siguiente manera: JE2 – 270 mil millones, JE3 - 187 mil millones, JE4 – 393 mil millones y EFT – 10 mil millones; en total 860 mil millones.

2. Atenea consolidó Jóvenes a la E como un programa integral de acceso a la educación posmedia, estructurando cuatro líneas complementarias según las necesidades de los jóvenes de la ciudad. La línea general de instituciones privadas que alcanzó programas con retornos promedio del 62%; la nueva línea de Talentos Excepcionales, orientada al reconocimiento de desempeños sobresalientes en los ámbitos académico, artístico y deportivo. También, se pusieron en marcha las primeras convocatorias de Educación y Formación para el Trabajo.
3. Atenea fortaleció la estrategia integral de apoyos económicos y en especie para fomentar la permanencia de los beneficiarios del programa en condición de vulnerabilidad, con mayores recursos y en menores tiempos. Durante 2025 se realizaron pagos de apoyos económicos a 30.767 estudiantes en el semestre 2025-1 y a 27.848 estudiantes en el semestre 2025-2, con una inversión de \$83.254 millones de pesos¹. Adicionalmente, en coordinación con las universidades aliadas, se avanzó en la optimización de los tiempos de desembolso, logrando que el 92% de los pagos de apoyos económicos se hicieran a tiempo (en los primeros tres meses de cada periodo académico). En 2024, esta cifra fue de 86% y en 2023 de 72%.

De manera complementaria, en articulación con TransMilenio, se implementó un apoyo en transporte público mediante recargas por \$160.000 en la tarjeta TuLlave. Durante 2025 se realizaron tres ciclos de habilitación, beneficiando a 13.087 jóvenes, con una inversión cercana a los \$2.000 millones de pesos.

2.1.1.1 Jóvenes a la E – Admisión general instituciones privadas

La línea de Jóvenes a la E superior - privadas se enfoca en financiar el valor de la matrícula de cada período de formación en instituciones de educación superior de carácter privado sin generar endeudamiento y, otorga un apoyo económico de hasta un SMMLV por cada período académico cursado por los beneficiarios. También, incorpora un componente de pasantía social, mediante el cual los jóvenes retribuyen a la ciudad los beneficios recibidos. Este esquema promueve la continuidad y graduación de los beneficiarios, garantizando inclusión social y educativa, y ampliando el acceso a programas de educación superior (técnicos, tecnológicos y profesionales universitarios) de alta calidad, con alta tasa de retorno y pertinencia frente al mercado laboral.

Así avanzamos en 2025

1. Durante 2025, **Atenea ofertó 6.633 cupos en el marco de la segunda y tercera convocatoria del programa Jóvenes a la E** en su línea de admisión general para instituciones privadas, de los cuales 6.303 fueron financiados con recursos propios de la Agencia y 330 con recursos de la Región y la UAESP. Además, se abrió la cuarta convocatoria de Jóvenes a la E, con una oferta de 3.920 cupos financiados por Atenea y 11 cupos adicionales con recursos de la UAESP, estos jóvenes iniciarán sus estudios en el primer semestre de 2026.

¹ En 2024 se efectuaron pagos a 28.929 estudiantes en el semestre 2024-1 y a 27.827 estudiantes en el semestre 2024-2, por un valor total de \$73.339 millones de pesos.

2. Atenea fortaleció el **Sistema de Alertas Tempranas** como eje del Bienestar Integral, mejorando la identificación oportuna de riesgos de deserción y la articulación con las Instituciones de Educación Superior y la capacidad de respuesta de la Agencia. En 2025, se realizaron encuestas semestrales a los matriculados de *Jóvenes a la E* y *La U en Tu Colegio* que obtuvieron 7.361 respuestas para el primer semestre y de 17.609 para el segundo. Esto permitió identificar condiciones socioeconómicas, académicas y psicosociales asociadas a riesgos de deserción. A partir de esto, se focalizaron acciones basadas en evidencia y prevención del riesgo en conjunto con las instituciones y se realizaron 15.984 acompañamientos individuales y grupales, a jóvenes beneficiarios con el fin de mitigar y prevenir la deserción.

2.1.1.2 Jóvenes a la E – Talentos excepcionales

Talentos Excepcionales es una nueva línea de becas del programa Jóvenes a la E, diseñada para afianzar el cierre de brechas en el acceso y la permanencia en la educación superior de jóvenes con desempeños sobresalientes. Esta línea está dirigida a bachilleres que presentan un rendimiento académico muy superior al de sus pares, pero que, por condiciones socioeconómicas, no logran acceder a las líneas tradicionales del programa. Esta línea se implementó en noviembre de 2025 en el marco de la cuarta convocatoria del programa e incluye dos categorías²: capacidades excepcionales, dirigida a jóvenes con alto desempeño académico ubicados en el top 2% de los resultados de las Pruebas Saber 11 del segundo semestre del año; y talentos excepcionales, enfocada este año en reconocer a jóvenes deportistas y artistas destacados.

Así avanzamos en 2025

1. Por primera vez en la historia del programa Jóvenes a la E se habilitaron más de 350 cupos para la línea Talentos Excepcionales. En universidades privadas, se otorgaron 266 becas directas a jóvenes talentos de colegios oficiales: 234 para estudiantes que estuvieron en el 2% superior de desempeño en las Pruebas Saber 11 del segundo semestre de 2025, 21 para artistas destacados y 11 para deportistas que han representado a Bogotá y han elevado su nombre. Adicionalmente, los jóvenes con los mejores resultados en las pruebas Saber que elijan formarse en universidades públicas y se postulen a la convocatoria de Jóvenes a la E para instituciones públicas accederán a canastas integrales de bienestar.
2. Se consolidó un esquema de articulación interinstitucional con la Secretaría de Cultura, el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), que permitió diseñar e implementar un proceso técnico y coordinado para la identificación y selección de jóvenes con talentos excepcionales en los ámbitos artístico y deportivo. Estas alianzas hicieron posible la puesta en marcha de la convocatoria con una inversión de más de \$33 mil millones de pesos, el uso de criterios especializados propios de cada sector y la adecuada focalización de la inversión de la línea, fortaleciendo su legitimidad, alcance y sostenibilidad.
3. La convocatoria dirigida a Instituciones de Educación Superior privadas registró una amplia acogida y una respuesta altamente favorable, lo que resultó en una oferta académica robusta, diversa y de alta calidad. Se logró la participación de 32 instituciones, que

² En cumplimiento del Acuerdo 875 de 2003, que mandata a Atenea crear una línea de beca para talentos excepcionales.

habilitaron un portafolio de 798 programas en distintas áreas del conocimiento, incluyendo carreras de alta demanda y alto impacto como Medicina, Ingeniería de Sistemas, Química, Economía, entre otras. Para esta convocatoria, los jóvenes se inscribieron en 212 programas.

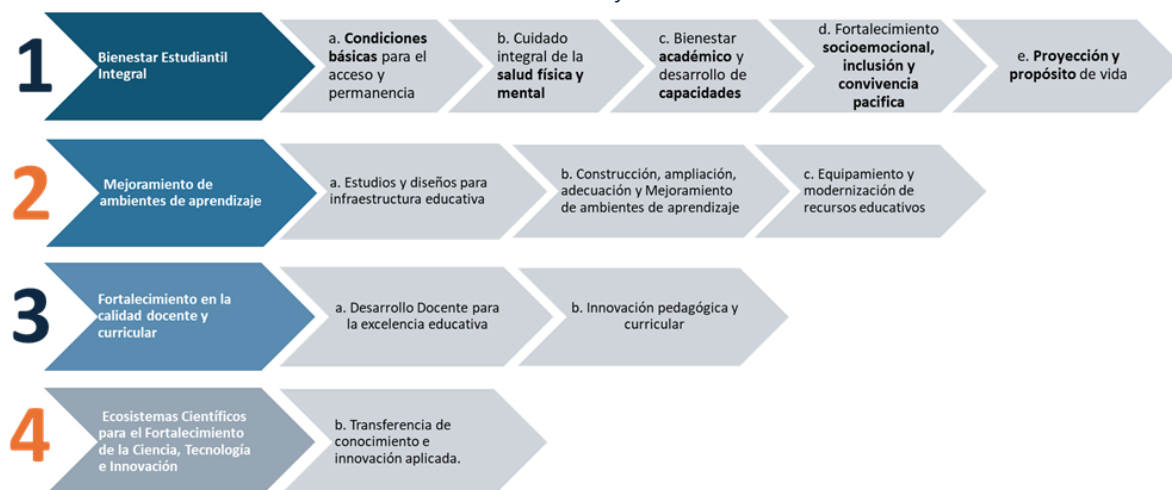
2.1.1.3 Jóvenes a la E – Fortalecimiento de la educación superior pública

Esta línea de Jóvenes a la E se enfoca en fortalecer y fomentar las capacidades de las Instituciones que ofertan educación superior pública en Bogotá, mediante la financiación de estrategias e intervenciones orientadas a mejorar el acceso, permanencia estudiantil, así como las condiciones de calidad en: Universidad Nacional, Universidad Distrital, Universidad Pedagógica, SENA y la Escuela Técnica Instituto Técnico Central (ETITC).

Las inversiones se concentran en canastas integrales de bienestar estudiantil, iniciativas para fortalecer la calidad docente y curricular, acciones de mejoramiento y dotación de los ambientes de aprendizaje, y esfuerzos dirigidos al impulso de la ciencia y la tecnología.

En conjunto, estas intervenciones robustecen las capacidades institucionales de las IES públicas, impactando positivamente el acceso, la permanencia y la calidad educativa, y ampliando las oportunidades de los jóvenes que cursan su formación en la educación superior pública de la ciudad.

Ilustración 1. Sublíneas de inversión Planes de fomento Universidades Públicas



Fuente: elaboración propia a partir de lineamiento vigente.

Así avanzamos en 2025

1. En 2025, la Agencia Atenea consolidó una inversión histórica para el fortalecimiento de la educación superior pública en Bogotá. A través de un ejercicio de articulación institucional y en el marco de la tercera y cuarta convocatoria de *Jóvenes a la E*, se suscribieron 10 convenios con cuatro instituciones de educación superior públicas y el SENA, por cerca de \$225 mil millones, orientados al fortalecimiento integral de sus capacidades académicas, institucionales y operativas.
2. A través de la segunda, tercera y cuarta convocatoria de Jóvenes a la E de esta línea, Atenea generó oportunidades concretas de acceso y permanencia en educación posmedia

mediante la oferta acumulada de 5.589 cupos, de los cuales 4.644 corresponden a educación superior pública y 945 a Educación y Formación para el Trabajo, acompañados de un esquema de apoyo de sostenimiento por semestre.

3. En el marco de la tercera y cuarta convocatoria de Jóvenes a la E, la Agencia Atenea implementó intervenciones para fortalecer la permanencia estudiantil, la calidad académica y las capacidades institucionales de las universidades públicas de Bogotá y el SENA. En bienestar estudiantil, se financiaron canastas integrales que incluyen apoyos alimentarios, recargas de transporte en tarjeta Tullave, conectividad mediante planes de datos y el fortalecimiento de apoyo psicosocial y rutas de acompañamiento, con tutorías académicas, nivelación, mentorías entre pares y atención en salud mental, cultura y deporte.

En calidad académica e infraestructura, se avanzó en formación docente en segunda lengua, modernización curricular y ampliación de la oferta mediante virtualización de créditos y programas, así como en la modernización de laboratorios, aulas, bibliotecas y espacios culturales y deportivos. Destacan proyectos estratégicos como el fortalecimiento del Restaurante Central Universitario de la Universidad Nacional, la dotación del nuevo edificio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital, la modernización de laboratorios especializados en la ETITC y la formulación de planes maestros de infraestructura en la Universidad Pedagógica Nacional y el SENA Regional Bogotá.

2.1.1.4 Jóvenes a la E – Educación y Formación para el Trabajo

Esta línea de becas está dirigida a jóvenes entre los 14 y 28 años interesados en formación práctica y de rápida inserción laboral, con programas que promuevan mayores niveles de empleabilidad y mejores salarios. Esta oferta permite aunar esfuerzos con instituciones que imparten Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, conducente a certificaciones de Técnico Laboral de 600 horas o más; y programas del Subsistema de Formación para el Trabajo.

Esta línea no genera endeudamiento y requiere una pasantía social, donde los jóvenes retribuyen a la ciudad con su talento y compromiso.

Así avanzamos en 2025

1. En 2025, la Agencia Atenea lanzó y consolidó la línea de Educación y Formación para el Trabajo a través de tres convocatorias de *Jóvenes a la E – EFT*. Se ofertaron 1.857 cupos en programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) con 9 instituciones de formación, logrando 624 beneficiarios activos que iniciaron su proceso formativo en programas técnicos y certificables orientados a la empleabilidad. La estrategia permitió diversificar las trayectorias educativas e incorporó mecanismos focalizados de acceso, incluyendo la primera convocatoria cerrada para Jóvenes con Oportunidades, desarrollada junto con la Secretaría Distrital de Integración Social, así como convocatorias abiertas con enfoque poblacional, priorizando jóvenes con mayores barreras educativas y sociales.
2. La Agencia Atenea diseñó e implementó instrumentos de priorización y selección de la oferta de Educación y Formación para el Trabajo (EFT) con el fin de asegurar pertinencia, calidad y mayores garantías de permanencia e inserción laboral.
3. Se construyeron dos instrumentos complementarios para priorizar la oferta que orientan la asignación de cupos en las convocatorias, priorizando primero las ocupaciones con mayor

puntaje IPO y, dentro de ellas, los programas con mejor desempeño según el ISOEFT, fortaleciendo así la efectividad y el impacto de la EFT en la ciudad.

2.1.2 Fondos de acceso a educación superior

La Agencia tiene a cargo la administración de 5 fondos y becas específicas para la Universidad Libre y la Universidad de América para la educación superior que ofrecen créditos condonables (o beca-crédito) y subsidios para que los jóvenes de la ciudad puedan estudiar en universidades públicas y privadas. Su objetivo es promover el acceso y la permanencia en la educación superior para bachilleres de estratos socioeconómicos bajos y poblaciones vulnerables.

2.1.2.1 Fondo de Educación para Todos – Fondo Fest

Fondo dirigido a bachilleres de estratos 1, 2 y 3 egresados de colegios de Bogotá, que financia créditos condonables para formación técnica, tecnológica o universitaria, en modalidad presencial, virtual o a distancia, en programas de pregrado ofrecidos en la ciudad. En mayo de 2025 se formalizó la subrogación del fondo a la Agencia, lo que permitió utilizar los saldos disponibles en la segunda convocatoria de créditos condonables de FEST Atenea. Desde su creación, el fondo ha beneficiado a más de 4.700 estudiantes y mantiene 4.139 beneficiarios activos, consolidándose como un instrumento clave para la permanencia y culminación de estudios.

2.1.2.2 Fondo Víctimas - Capítulo Bogotá

Dirigido a víctimas del conflicto armado interno incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o reconocidas en procesos de restitución de tierras, Justicia y Paz, Jurisdicción Especial para la Paz o la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que se encuentren admitidas o cursando estudios en una IES reconocida por el MEN. El fondo cubre el 100 % de la matrícula y otorga un apoyo económico de sostenimiento, condicionado a la permanencia académica.

2.1.2.3 Fondo Alianza Bogotá Ciudad Educadora

Fondo que funciona con un mecanismo de crédito condonable para financiar un programa de pregrado a nivel profesional, desde cualquier semestre y por el tiempo establecido en el plan de estudios registrado en el SNIES, permitiendo la culminación del programa académico en instituciones de educación superior de la ciudad.

2.1.2.4 Fondo Atenea Técnicas y Tecnológicas

Fondo dirigido a bachilleres de estratos 1, 2 y 3, egresados a partir de 2005 del Sistema Educativo Distrital (colegios oficiales, en administración o en convenio). Financia créditos condonables con un apoyo de hasta 3,5 SMMLV para matrícula y 1 SMMLV por semestre para sostenimiento, orientado a programas técnicos y tecnológicos.

2.1.2.5 Fondo de Universidades Públicas

El Fondo de Universidades Públicas es un mecanismo de financiamiento creado en Colombia mediante la Ley 1697 de 2013 y reglamentado por el Decreto 1050 de 2014, cuyo propósito es ampliar el acceso y la permanencia en la educación superior pública a través de créditos-beca condonables, apoyos económicos y recursos destinados a cubrir matrículas y costos operativos; se articula con las universidades estatales para garantizar equidad, sostenibilidad y calidad, priorizando a estudiantes de sectores vulnerables y rurales.

2.1.2.6 Becas Universidad Libre y Universidad América

En el marco de los Acuerdos Distritales 14 de 1958 y 17 de 1963, el Distrito, a través de la Agencia Atenea, administra las becas otorgadas por la Universidad Libre y la Universidad de América, dirigidas a bachilleres con alto mérito académico provenientes de colegios oficiales de Bogotá. Estas becas hacen parte de la línea de Mérito Académico para Universitarios y permiten cursar programas técnicos profesionales, tecnológicos o profesionales universitarios, conforme a la reglamentación vigente y al Decreto 058 de 2007, mediante el cual la Secretaría de Educación del Distrito selecciona a los beneficiarios.

Así avanzamos en 2025

1. Durante 2025 se abrieron cuatro (4) convocatorias para los fondos de Víctimas, Fondo Atenea TyT y Fondo Universidades Públicas y se ofertaron 150 cupos, que se suman a los cupos asignados en 2024 para alcanzar un total de 482 beneficiarios en el periodo 2024–2025, a través de fondos orientados a víctimas del conflicto (89 beneficiarios), educación pública rural (PEAMA) (14 beneficiarios), formación técnica y tecnológica (TyT) (123 beneficiarios), Fondo Alianza (17 beneficiarios), Fondo FEST (224 beneficiarios) y Becas Universidad libre y América (15 beneficiarios). Este avance fortaleció la inclusión de jóvenes provenientes de contextos vulnerables, rurales y técnicos, ampliando oportunidades de formación en distintos niveles educativos.
2. Atenea consolidó y diversificó los mecanismos de financiamiento educativo, garantizando continuidad y sostenibilidad de los programas. En 2025, la subrogación del Fondo FEST y de la estrategia de becas Libre y América permitió asegurar la continuidad en la financiación y ampliar las modalidades de apoyo, integrando recursos de distintos fondos bajo un marco coherente y eficiente.

2.1.3 Fest Atenea

FEST Atenea surge como una apuesta alternativa y complementaria a Jóvenes a la E, orientada a atender una población con condiciones socioeconómicas distintas y barreras específicas de acceso al financiamiento educativo. FEST amplía el portafolio de instrumentos del Distrito para garantizar el acceso a la educación superior en un contexto de restricción estructural del crédito educativo de largo plazo.

Créditos parcialmente condonables

Los créditos parcialmente condonables constituyen el principal instrumento de FEST Atenea para el acceso y la permanencia en la educación superior, dirigidos a jóvenes de los estratos 1 a 4 que ingresan o se encuentran cursando programas técnicos, tecnológicos o universitarios.

Los créditos se estructuran bajo el esquema de Pago Contingente al Ingreso (PCI), en el cual el repago se ajusta al ingreso que el beneficiario reciba una vez se gradúe: quien menos gana, menos paga, y quien se encuentra desempleado o percibe menos de un salario mínimo, no paga y la cuota no excederá el 27% del ingreso del beneficiario. El plazo máximo de repago es de 12 años y si al finalizar este período queda un saldo pendiente este será condonado.

El instrumento condona el 100% de los intereses al momento del grado y hasta un 20% del capital puede ser condonado de manera acumulable, sujeto al cumplimiento de condiciones asociadas a vulnerabilidad económica y estructural, así como a mérito académico.

Garantías

El Programa de Garantías para la Educación Superior se estructuró en alianza con ASCUN mediante la participación de 15 IES en su primera fase, a través de un fondo solidario administrado por la Corporación Fondo de Garantías Minuto de Dios – GarantíasMD. El esquema opera como una bolsa de respaldo que permite mitigar hasta el 90% del riesgo crediticio de los créditos educativos otorgados por las IES a sus estudiantes; los recursos aportados se destinan a cubrir parcialmente el riesgo de los créditos garantizados y, una vez recuperados, pueden reutilizarse para nuevos cubrimientos, favoreciendo la rotación y sostenibilidad del mecanismo.

El esquema funciona bajo un modelo tipo bolsa, en el cual los recursos aportados se destinan a cubrir parcialmente el riesgo de los créditos garantizados y, una vez recuperados, se reutilizan para nuevos cubrimientos, lo que asegura la rotación, sostenibilidad y expansión del fondo.

Donaciones y aportes voluntarios a través del ICA

Durante 2025, la Agencia Atenea fortaleció los mecanismos de financiación del programa FEST Atenea mediante la gestión y promoción de aportes voluntarios asociados al pago del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). En articulación con la Alcaldía Mayor y en el marco de lo establecido en el Estatuto Tributario de Bogotá (Acuerdo 065 de 2002 y normas concordantes), la Agencia facilitó la canalización de recursos voluntarios de la ciudadanía y del sector empresarial para cofinanciar el acceso de jóvenes egresados del sistema educativo distrital a programas técnicos, tecnológicos y universitarios, ampliando y diversificando las fuentes de financiación de la educación superior en el Distrito Capital.

Así avanzamos en 2025

1. En 2025, la Agencia Atenea puso en operación el instrumento de financiamiento con créditos parcialmente condonables. A través de 2 convocatorias abiertas a instituciones de educación superior privadas, se habilitaron 33 IES y 487 programas académicos, con una inversión de \$120 mil millones y una oferta cercana a 2.000 créditos. En la primera convocatoria se ofertaron 1.000 cupos y se beneficiaron 807 jóvenes. En la segunda convocatoria se ofertaron créditos mediante dos líneas: (i) para el público en general, con 530 cupos ofertados y 412 beneficiarios en proceso de formalización; y (ii) para Jóvenes a la E que hubieran agotado su bolsa de créditos y necesitaran completar un semestre adicional para terminar su carrera, se ofertaron 649 cupos.
2. Se creó el primer esquema distrital de garantías para crédito educativo. Atenea estructuró y puso en marcha, en articulación con 15 Instituciones de Educación Superior, el Fondo de Garantías para la Educación Superior, orientado a ampliar y sostener el acceso al crédito educativo. Mediante un convenio por \$2.296 millones, con aportes conjuntos de Atenea y las IES, el Fondo permite apalancar hasta \$27 mil millones en créditos educativos. Para el periodo 2026-1, se proyecta una cobertura de hasta \$18 mil millones, con instituciones ya desplegando ofertas de financiamiento en condiciones de mediano y largo plazo.

2.1.4 La U en tu Colegio

La U en Tu Colegio es una estrategia orientada a fortalecer la articulación entre la educación media y la educación terciaria. Su propósito es brindar a los estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales la oportunidad de cursar, de manera paralela a su educación media, programas de formación técnica profesional ofrecidos por instituciones de educación superior de la ciudad. Esto busca contribuir al desarrollo de trayectorias tanto educativas como laborales, proporcionar un acompañamiento integral para que los estudiantes puedan tomar decisiones informadas sobre su futuro y promover la alineación con las metas y potencialidades de cada estudiante.

Así avanzamos en 2025

1. En 2025 inició la tercera cohorte de “La U en Tu Colegio”, más de 1.000 estudiantes iniciaron su proceso de formación en el marco de la tercera cohorte de “La U en Tu Colegio”. En total, 1.025 jóvenes se vincularon a programas técnicos profesionales en 21 Instituciones Educativas Distritales de 8 localidades, en alianza con instituciones como TEINCO, FESNA y la FUCS, fortaleciendo la articulación entre la educación media y la educación superior.
2. Durante el año 2025 se graduaron de las cohortes 1 y 2 un total de 1.039 estudiantes beneficiarios en programas técnicos profesionales consolidando trayectorias educativas y laborales en áreas estratégicas como tecnologías de la información, administración, comercio digital, salud y servicios especializados.

2.1.5 Talento Capital Formación

Talento Capital Formación es un programa de formación de ciclo corto y certificaciones orientado a fortalecer habilidades del siglo XXI y conocimientos demandados por el mundo del trabajo, con una duración de formación de no más de 160 horas y un enfoque en sectores productivos estratégicos para Bogotá. Su propósito es contribuir al cierre de brechas de talento humano y al mejoramiento del perfil ocupacional de la ciudadanía, promoviendo mejores oportunidades de ingreso, empleo o emprendimiento de calidad.

El programa está dirigido a personas residentes en Bogotá, mayores de 18 años y con título de bachiller, priorizando poblaciones vulnerables o de protección especial constitucional (por ejemplo, mujeres, población con discapacidad, población víctima, entre otros), e incorpora, según la convocatoria, formación complementaria en habilidades socioemocionales y fortalecimiento de inglés como segunda lengua.

Así avanzamos en 2025

1. Durante el año ofertó, a través de cinco convocatorias 11.823 cupos a través de los cuales, se beneficiaron a 9.048 personas para formación en habilidades digitales, industrias creativas digitales, inglés, salud y cuidado, belleza y cosmetología, turismo digital y BPO, con una inversión de \$15.664 millones, de los cuales, el 79% provienen de recursos directos de la Agencia Atenea y el 21% restante de alianzas estratégicas.
2. En el marco de la estrategia distrital de Jóvenes con Oportunidades, Talento Capital ofertó 3.701 cupos con los cuales benefició a 3.278 jóvenes priorizados por sus altas condiciones de vulnerabilidad y barreras de acceso a la educación y la empleabilidad. Este resultado fue

posible gracias a una coordinación operativa efectiva con la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que permitió articular la oferta de formación de ciclo corto con los mecanismos de focalización social del Distrito.

2.1.6 Fortalecimiento del Sistema Distrital de Educación y Formación para el Trabajo

La estrategia de Educación y Formación para el Trabajo busca cerrar las brechas de talento humano en los jóvenes mediante la promoción de trayectorias educativas y formativas que respondan a las necesidades del sector productivo. Para ello, impulsa la articulación interinstitucional que facilita la acumulación, certificación y validación de aprendizajes previos, tanto formales como informales.

Así avanzamos en 2025

1. En articulación con el Ministerio de Trabajo, se acompañó a seis instituciones de formación en el diseño curricular de 31 programas del Subsistema de Formación para el Trabajo, en los niveles 3, 4 y 5 del Marco Nacional de Cualificaciones, de los cuales 11 fueron radicados ante el Ministerio. Adicionalmente, se desarrollaron cinco espacios de fortalecimiento que beneficiaron a más de 300 participantes en temas clave como la CUOC, el Subsistema de Formación para el Trabajo, el Índice de Priorización de Ocupaciones y Academia Atenea.
2. Se firmó un convenio con la Universidad de los Andes para la Implementación del Marco Nacional de Cualificaciones enfocado en la creación de guías, herramientas e insumos que apoyen la promoción de trayectorias educativas y formativas en el Distrito. Se llevaron a cabo 8 talleres de cocreación con 71 actores, orientados a construir narrativas comunes y estrategias para impulsar trayectorias educativas y formativas más cohesionadas.

2.1.7 Academia Atenea

Academia Atenea es un ecosistema digital de apoyo al aprendizaje que orienta a las personas en la construcción de sus trayectorias educativas y laborales. A través de una plataforma tecnológica con inteligencia artificial, ofrece servicios de orientación personalizada, rutas de formación y acceso a contenidos de alta calidad, ajustados a los intereses, necesidades y expectativas de cada usuario.

La iniciativa busca fortalecer los aprendizajes fundamentales, las habilidades digitales y la orientación ocupacional, especialmente en jóvenes que cursan educación media o transitan hacia la educación posmedia, así como en ciudadanía interesada en aprender a lo largo de la vida.

Así avanzamos en 2025

1. En una primera fase, se habilitó una oferta inicial de 258 cursos, con énfasis en nivelación en matemáticas y ciencias naturales, así como instrumentos psicométricos, priorizando la atención de jóvenes de educación media. La plataforma integró contenidos de aliados estratégicos como Khan Academy, IBM SkillsBuild, Amazon Web Services, Fundación Telefónica, IDPAC y la Secretaría de la Mujer, ampliando y diversificando la oferta formativa con criterios de calidad e innovación.
2. Lanzamos la versión oficial Academia Atenea, el ecosistema digital de aprendizaje más robusto desarrollado por el Distrito. Con una inversión superior a \$4.650 millones (ATENEA y ETB), la plataforma integra más de 680 cursos gratuitos, un mentor de inteligencia artificial

para la orientación educativa y laboral, y herramientas psicométricas para el fortalecimiento de habilidades y el tránsito a la educación posmedia. La plataforma cuenta con más de 11.900 usuarios, de los cuales 85% son jóvenes menores de 35 años y el 59% utilizó el módulo para prepararse para las pruebas Saber 11°.

3. Se estructuró y lanzó una convocatoria de soluciones digitales para la educación (EdTech), dirigida a startups y universidades, orientada a aprovechar el potencial de la tecnología para atender desafíos en aprendizajes básicos, particularmente en matemáticas y lectura crítica, mediante enfoques de aprendizaje adaptativo. Como resultado, se seleccionaron dos soluciones que fueron integradas al ecosistema de Academia Atenea, fortaleciendo la oferta digital de la Agencia y su impacto en los procesos de aprendizaje.

2.1.8 Multicampus Universitarios

Los Multicampus Universitarios de Suba y Kennedy son una iniciativa de infraestructura de educación superior pública concebida como proyectos conjuntos entre el Distrito Capital y el Gobierno Nacional, orientados a ampliar y descentralizar la oferta de educación posmedia mediante campus multi-institucionales que integran a varias IES públicas en un mismo complejo educativo. El proyecto contempla dos desarrollos diferenciados, ubicados en las localidades de Kennedy y Suba, cuyos procesos han seguido trayectorias técnicas y administrativas distintas.

Así avanzamos en 2025

1. En 2025 se suscribió el contrato interadministrativo entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN), Atenea y la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), por un valor de \$8.224 millones, destinado a la estructuración técnica, legal y financiera del proyecto Multicampus Kennedy a nivel de factibilidad. Como resultado preliminar de la estructuración, el alcance del proyecto fue ajustado para atender a cerca de 8.000 estudiantes, con una oferta académica de 31 programas, un área construida adicional de 26.635m², complementaria a los 5.800m² existentes, y un costo total estimado de \$313 mil millones en pesos corrientes, con un horizonte de ejecución entre 2026 a 2029. A la fecha, se han completado el diagnóstico, el estudio de demanda, la definición de servicios no pedagógicos, la estructura de la transacción, los estudios arquitectónicos, los estudios de ingeniería y financieros, quedando en desarrollo los documentos contractuales.
2. Se avanzó en la concertación interinstitucional del modelo académico del Multicampus Kennedy, en articulación con el Ministerio de Educación y las Instituciones de Educación Superior públicas convocadas, incluyendo la Universidad Nacional, la Universidad Distrital, la Universidad Pedagógica, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Universidad Militar, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y el SENA. Este trabajo permitió consolidar una propuesta de oferta académica multi-institucional, alineada con las necesidades territoriales y los lineamientos nacionales, y dejar alistaado el esquema de cooperación interadministrativa requerido para la futura suscripción de los convenios de ejecución académica del proyecto.
3. Respecto al Multicampus Suba el Distrito a mantenido la disposición de los cuatro predios que contemplan más de 45.000 m² de infraestructura, con una inversión estimada en \$392.000 millones y una capacidad proyectada para 15.000 beneficiarios. Durante 2025 se surtieron las observaciones y la evaluación de alternativas de la utilización de otros predios

señalados por el MEN, sin embargo, al finalizar la vigencia se avanza desde la Nación en el estudio de mercado y estructuración de estudios previos para avanzar en la estructuración integral del proyecto.

2.1.9 Bienestar y empleabilidad

La Agencia Atenea busca maximizar el impacto de su oferta educativa garantizando no solo el acceso, sino también la permanencia, la culminación de las trayectorias formativas y la vinculación efectiva al mercado laboral de Bogotá. Por ello, durante esta administración se ha priorizado el fortalecimiento de una estrategia de bienestar integral, que acompaña a los jóvenes a lo largo de su trayectoria educativa, así como el desarrollo de una estrategia de educación–empleo que les brinda herramientas para prepararse y transitar de manera efectiva hacia el mundo del trabajo.

2.1.9.1 Bienestar integral

La estrategia de Bienestar Integral, combina apoyos económicos de sostenimiento, apoyos en especie, acompañamiento en campo, orientación académica y psicosocial, rutas de atención prioritarias, y herramientas de analítica y alertas tempranas para identificar y mitigar riesgos de deserción. Esta estrategia se articula con las instituciones de educación superior y entidades distritales, incorpora ecosistemas digitales como Academia Atenea, y promueve espacios de bienestar, aprendizaje y encuentro, con el objetivo de asegurar condiciones reales para que los y las jóvenes desarrollen trayectorias educativas completas, pertinentes y sostenibles.

Así avanzamos en 2025

1. Se garantizó el pago de un salario mínimo legal vigente por periodo académico como apoyo de sostenimiento para todos los estudiantes activos de Jóvenes a la E, en sus distintas líneas, y del programa La U en Tu Colegio. Durante 2025, se realizaron pagos a 30.767 estudiantes en el semestre 2025-1 y a 27.848 en el semestre 2025-2, con una inversión superior a \$83.254 millones. La Agencia, también gestionó apoyos complementarios a través de convenios para la movilidad en el sistema TransMilenio, dirigidos a beneficiarios de Jóvenes a la E en condición de pobreza y vulnerabilidad (Sisbén A1–C18). Entre 2024 y 2025, se otorgaron recargas en tarjeta TuLlave a 13.087 estudiantes, con una inversión superior a \$2.000 millones.
2. Durante 2025, la Agencia Atenea fortaleció de manera integral el acompañamiento a los beneficiarios de sus programas mediante una estrategia articulada de seguimiento en campo, bienestar y construcción de comunidad. Se realizaron 1.685 espacios de acompañamiento presencial en Instituciones de Educación Superior, que incluyeron atención individualizada, espacios grupales de escucha y socialización de lineamientos operativos, con la participación de 31.161 jóvenes, facilitando la resolución de casos especiales y el acceso oportuno a los beneficios.

De manera complementaria, se desarrollaron talleres de proyecto de vida, beneficiando a 1.363 jóvenes en 116 espacios. Asimismo, se llevaron a cabo 314 mesas técnicas de bienestar y otros espacios de articulación con las IES, permitiendo el seguimiento a alertas y a la implementación de los Planes de Bienestar.

2.1.9.2 La estrategia educación y empleo: una trayectoria que te conecta

Educación–Empleo: Una Trayectoria que te Conecta es la estrategia de la Agencia Atenea para articular de manera progresiva e integral las trayectorias educativas de las y los jóvenes con su

vinculación laboral o productiva. Integra los distintos momentos formativos —educación media, posmedia y formación para el trabajo— a través de una ruta en cuatro etapas: alistamiento, fortalecimiento de habilidades, experiencia formativa práctica y vinculación laboral o productiva, articulándose de manera transversal con la Estrategia de Bienestar Integral para promover trayectorias sostenibles hacia el empleo formal o el emprendimiento.

Así avanzamos en 2025

1. En 2025, la Agencia Atenea lanzó y puso en operación el componente de mentorías para el empleo de la Estrategia Educación–Empleo. En alianza con actores públicos y privados como la Agencia Distrital de Empleo, Disruptia, Magneto Empleos, Bancolombia, Corficolombiana y Corona Industrial, se implementó un modelo de acompañamiento personalizado que benefició a 22 jóvenes de Universidad en tu Colegio y Jóvenes a la E.
2. En 2025 se lanzó la estrategia de conexión laboral de la Agencia Atenea, consolidando una articulación con más de 50 agencias y bolsas de empleo autorizadas por el Servicio Público de Empleo, así como con otros actores clave del ecosistema distrital y privado. Como hito central de esta estrategia, se realizó el primer Festival Conéctate con el Empleo, un espacio que permitió ofrecer a beneficiarios de Jóvenes a la E y La U en tu Colegio servicios de registro, orientación ocupacional, charlas especializadas y conexión directa con empresas que ofertaron más de 7.000 vacantes. Este ejercicio sentó las bases para un modelo estructurado de intermediación laboral, fortaleció la relación con aliados estratégicos y dejó capacidades instaladas para el escalamiento de la estrategia durante 2026.

2.2 Ciencia, Tecnología e Innovación

En 2025, Bogotá dio pasos firmes para consolidarse como una ciudad que apuesta por la ciencia, la tecnología y la innovación como motores de desarrollo social y productivo. A través de diferentes programas y proyectos, la Agencia Atenea trabajó para fortalecer la investigación, apoyar el talento científico, atraer inversión y conectar a universidades, empresas, entidades públicas y ciudadanía en la solución de retos de ciudad.

2.2.1 CODECTI Bogotá y política de CTI

El Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI) de Bogotá D.C. es la máxima instancia de orientación estratégica del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito, articulada con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Su función es asesorar la formulación e implementación de políticas que fortalezcan las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de la ciudad.

La Agencia Atenea ejerce la Secretaría Técnica del CODECTI, brindando acompañamiento técnico y administrativo para su planeación, seguimiento y gestión, en el marco del fortalecimiento del Sistema Distrital de CTel. En este contexto, y junto con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se lidera la reformulación de la Política Distrital de CTel.

Así avanzamos en 2025

1. El CODECTI ha vinculado a más de 500 actores, desarrollado 73 sesiones de trabajo, conformado 10 comités estratégicos y realizado 4 plenarios anuales, con cerca de 150 horas de trabajo colaborativo. Se estructuró un marco operativo con mesas temáticas y un sistema

de seguimiento que permitió definir una agenda estratégica 2025–2027, con 71 hitos y 33 indicadores, enfocada en sectores prioritarios como salud, inteligencia artificial, industrias 4.0, bioeconomía, economía circular e industrias culturales y creativas.

2. En su rol de liderazgo de la mesa de financiamiento de la ciencia, la Agencia Atenea activó espacios presenciales de articulación financiera en sectores estratégicos como salud, inteligencia artificial y bioeconomía. A través de comités sectoriales que sesionaron de manera semestral, se identificaron brechas, se alinearon fuentes de recursos y se definieron prioridades compartidas entre academia, sector productivo y Gobierno. Este trabajo permitió estructurar planes sectoriales de I+D+i, que orientan la acción coordinada y la inversión conjunta en Ciencia, Tecnología e Innovación en la ciudad.
3. Durante 2025 se registraron avances sustantivos en la reformulación de la Política Distrital de CTel, al obtenerse el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) para avanzar a la fase de diagnóstico. En este marco, se elaboró una primera versión del documento diagnóstico. Adicionalmente, se diseñó y puso en marcha el esquema de participación ciudadana, con la realización de un primer espacio de trabajo con entidades expertas del ecosistema, sentando las bases para la construcción colectiva de la nueva política.

2.2.2 Bogotá Científica

Bogotá Científica es el programa con el que la Agencia consolidó, un mecanismo de financiación y articulación para impulsar investigación, desarrollo e innovación aplicada a retos prioritarios de Bogotá, movilizando recursos distritales y de aliados del ecosistema. Su diseño parte de la necesidad de fortalecer capacidades locales de Investigación y Desarrollo e innovación (I+D+i) mediante colaboración entre universidades, sector público, sector productivo y sociedad civil, con una apuesta explícita por aumentar la inversión en I+D+i en Bogotá hacia 2028. Su importancia estratégica radica en su capacidad para conectar a universidades, empresas y entidades públicas en torno a un propósito común: resolver los grandes desafíos de Bogotá a través de la investigación y la innovación. Este programa es la materialización de un modelo de gobernanza colaborativa diseñado para movilizar agendas complejas y generar un impacto de alto nivel.

Bogotá Científica se implementa a través de tres líneas de acción que organizan su alcance, instrumentos y resultados: ecosistemas científicos, retos de investigación y el fortalecimiento mediante financiamiento de la investigación doctoral.

2.2.2.1 Ecosistemas científicos

La línea de Ecosistemas Científicos impulsa proyectos de investigación e innovación que fortalecen capacidades en el mediano y largo plazo, conectando universidades, empresas y entidades públicas para generar soluciones aplicables a los retos de Bogotá. Esta apuesta contempla el desarrollo de cinco ecosistemas estratégicos y una proyección de participación directa e indirecta de 500 investigadores, alineados con sectores priorizados para el Distrito.

En 2025, esta línea se consolidó como el principal instrumento distrital para estructurar y financiar programas de I+D+i de mediano y largo plazo en Bogotá-Región, en áreas clave como salud, inteligencia artificial, industrias 4.0 y bioeconomía. A la fecha, ha movilizado cerca de \$72 mil millones para 7 proyectos estratégicos, con una proyección de \$100 mil millones a 2027, combinando recursos del Distrito y cofinanciación.

Así avanzamos en 2025

1. Durante 2025 se terminó la estructuración del ecosistema de Inteligencia Artificial de Bogotá, mediante el diseño técnico, financiero y operativo de tres programas estratégicos de I+D+i, que en conjunto representan una inversión gestionada de \$45.000 millones a cierre de año (58 mil millones proyectados a 2027).
2. En 2025 también se estructuró el ecosistema de salud mediante la formulación de tres programas de I+D+i, con una inversión total aproximada de \$22.000 millones gestionados, orientados a fortalecer la soberanía sanitaria, la innovación en servicios de salud y el desarrollo de capacidades productivas.
3. Durante la vigencia se avanzó en la estructuración del ecosistema de bioeconomía, mediante la formulación de un programa de I+D+i liderado por la Universidad Nacional de Colombia, con una inversión de \$5.300 millones (\$20.000 millones proyectados a 2027), orientado al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, el desarrollo de biotecnología y la economía circular, con aplicaciones en salud, agroindustria y energía.

2.2.2.2 Retos de Investigación

En la línea de retos de investigación e innovación de Bogotá Científica, se promueve el financiamiento de proyectos que aborden retos de investigación con un horizonte de ejecución de corto plazo y orientados a resolver problemáticas de ciudad.

El balance acumulado a 2025 muestra un crecimiento sostenido de la línea, con una inversión superior a \$12.800 millones desde 2021, que ha permitido apoyar 44 proyectos de innovación aplicada en sectores estratégicos como salud, ambiente, inteligencia artificial, economía circular, gestión pública y transporte.

Estos proyectos se ejecutan mediante alianzas estratégicas entre actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación —universidades, empresas, startups y organizaciones sociales—, fortaleciendo las capacidades técnicas y científicas del Distrito y aportando evidencia para la toma de decisiones públicas frente a retos prioritarios de ciudad.

Así avanzamos en 2025

1. En 2025 se consolidó la convocatoria GovTech como un instrumento para impulsar la innovación pública, mediante la financiación de 4 proyectos adicionales, con un aporte de la Secretaría General de 480 millones (120 millones por proyecto). Estas iniciativas estuvieron orientadas a resolver retos de ciudad en gestión pública, transporte masivo y economía circular, incorporando enfoques de IA e innovación pública, y se desarrollaron en alianza con la Secretaría General, la Empresa Metro de Bogotá (EMB) y la UAESP.
2. Se realizó el evento de Reconocimientos a los proyectos Bogotá Científica 2025 como primera Gala de Premiación a lo Mejor de la Ciencia, un hito de reconocimiento institucional que permitió visibilizar y destacar los resultados de 39 proyectos desarrollados en el marco de las convocatorias de retos de investigación e innovación. Este espacio contribuyó a fortalecer la apropiación social del conocimiento, a posicionar la ciencia y la innovación

como herramientas clave para la solución de problemáticas de ciudad y a reconocer el trabajo de los equipos ejecutores del ecosistema de CTel.

2.2.2.3 Fortalecimiento de la Formación Doctoral – Proyecto Roberto Zarama

La línea de fortalecimiento de investigación doctoral se concretó al cierre de 2025, con el proyecto Roberto Zarama como apuesta de formación de capital humano de alto nivel en ciencia, tecnología e innovación para Bogotá y Cundinamarca. En julio de 2025 el proyecto fue aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, con una inversión de 44.731 millones de pesos (32.400 millones SGR y 12.331 contrapartida IES) para financiar 81 doctorados en áreas prioritarias para el desarrollo regional, en siete universidades.

Este proyecto permitirá impulsar la formación avanzada en ciencia, tecnología e innovación y se proyecta lanzar su primera convocatoria en el primer semestre de 2026.

Así avanzamos en 2025

1. La Agencia Atenea fue designada por primera vez como entidad ejecutora de un proyecto financiado con recursos del SGR–CTel, incorporando a su presupuesto \$32.400 millones. Posterior a esta designación, la Agencia lidera el cumplimiento de los requisitos ante el OCAD, así como la conformación y contratación del equipo coordinador del proyecto, dejando habilitadas las condiciones técnicas, administrativas y operativas para la apertura de la convocatoria en abril del año siguiente.
2. La Agencia lideró un proceso de articulación y trabajo conjunto con 7 Instituciones de Educación Superior de Bogotá y Cundinamarca, orientado a la planeación y alistamiento del inicio de la ejecución del proyecto “Roberto Zarama” en 2026. Este trabajo permitió coordinar capacidades académicas y administrativas, definir roles y preparar las condiciones necesarias para la implementación efectiva del proyecto.

2.2.2.4 Modelo de servicios del Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación

El 2600 Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación–Región es un proyecto integral de ciudad, desarrollado mediante una alianza interinstitucional formalizada en el Convenio Interadministrativo 944 de 2023 entre la Agencia Atenea, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Cámara de Comercio de Bogotá y Corferias, que articula capacidades públicas y privadas para consolidar un nodo estratégico de ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento y desarrollo empresarial. En este marco, el modelo de servicios es un componente central, diseñado para activar el campus y generar impacto desde etapas tempranas, complementando la infraestructura física con una oferta especializada para el ecosistema.

El 2600 Campus se concibe como una pieza clave de renovación urbana y de consolidación del Anillo de Conocimiento e Innovación de Bogotá. La infraestructura, cuya construcción inició en 2025 y se proyecta hasta 2028, cuenta con una inversión estimada de 535 mil millones, financiada por los socios del proyecto (incluyendo Cafam, Compensar y el SENA). El rol de la Agencia se enfoca en el diseño, estructuración e implementación del modelo de servicios, en articulación con los aliados,

para asegurar que el campus funcione como un hub activo de innovación y no solo como un activo inmobiliario.

Así avanzamos en 2025

1. En 2025 se aseguró la sostenibilidad financiera de la primera fase del 2600 Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá–Región. Se gestionaron y aprobaron vigencias futuras por un valor total de \$13.000 millones, de los cuales \$9.000 millones corresponden a aportes de la Agencia Atenea, \$3.000 millones a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y \$1.000 millones a recursos de la Secretaría General (a través del Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá – iBO. Además, se gestionaron 7.000 mil millones más en aportes de la Camara de Comercio de Bogotá y cajas de compensación que se integrarán al presupuesto del piloto en enero de 2026.
2. En octubre de 2025, la Agencia Atenea puso en operación el modelo de servicios del 2600 Campus CTIB con el lanzamiento de la convocatoria “2600 – Generación Llega Alto”, para la primera cohorte del piloto de 20 iniciativas (10 startups de base científica y 10 emprendimientos de alto impacto). Este hito permitirá iniciar en 2026 la validación de las rutas de aceleración, transferencia tecnológica y conexión con inversión, sentando las bases para el escalamiento del modelo y la atención progresiva del ecosistema entre 2025 y 2028.

2.2.3 Programa para el fortalecimiento de capacidades CTel: BankPro

El programa BankPro es una estrategia de fortalecimiento de capacidades del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación de Bogotá que articula y acompaña de manera técnica y estratégica la formulación de proyectos orientados a acceder a recursos del Sistema General de Regalías, fuentes nacionales y cooperación internacional. Su propósito es potenciar la capacidad de la ciudad y la región para estructurar iniciativas de alto impacto que respondan a los grandes desafíos de desarrollo y permitan movilizar nuevas inversiones en CTel.

Así avanzamos en 2025

1. En 2025, BankPro acompañó a 27 entidades en la formulación de 54 proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, postulados a 28 convocatorias. Este proceso involucró actores diversos del ecosistema —instituciones de educación superior, startups, centros de investigación, ONG, empresas y entidades públicas— fortaleciendo la articulación multisectorial para el acceso a fuentes nacionales e internacionales de financiación.
2. Como resultado del acompañamiento brindado por BankPro, 54 proyectos fueron postulados estratégicamente a distintas fuentes de financiación, de los cuales 21 se presentaron a convocatorias internacionales, 3 a la asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR–CTel) y 2 al Presupuesto General de la Nación (PGN). De estos proyectos, 3 ya cuentan con recursos aprobados por un valor de \$33.204 millones, y 7 proyectos adicionales se encuentran en fases finales de evaluación, con una asignación potencial estimada en \$80.670 millones, lo que posiciona al programa como un habilitador clave de nuevas inversiones en CTel para la ciudad y la región.

3. Durante 2025, BankPro robusteció su ruta de fortalecimiento de capacidades del ecosistema de CTel, mediante la construcción de la Biblioteca de Recursos Estratégicos, integrada por 7 herramientas orientadas a apoyar la formulación y postulación de proyectos ante fuentes nacionales e internacionales. Adicionalmente, se realizaron 4 eventos de fortalecimiento del ecosistema, con la participación de 193 asistentes de diversos sectores, contribuyendo al cierre de brechas técnicas y al fortalecimiento de capacidades para la estructuración de proyectos de alto impacto.

2.2.4 BogotáBio: hacia la soberanía sanitaria

Bogotá Bio es el proyecto estratégico con el que el Distrito avanza en la consolidación de un Centro de Desarrollo Tecnológico para la producción y el desarrollo de biológicos, orientado a fortalecer la autonomía sanitaria de Bogotá y del país. Su creación se soporta en el Decreto Distrital 256 de 2023, que autorizó la constitución del Centro de Desarrollo Tecnológico de Producción de Vacunas – Bogotá Bio S.A.S., y desde ese hito el rol de la Agencia evolucionó de ser estructuradora del proyecto, a participar como accionista y socia en el marco del modelo definido para su implementación. Este proyecto busca no solo fortalecer la salud pública y la capacidad de respuesta ante futuras emergencias, sino también posicionar a Bogotá como un actor relevante en un sector de alto valor tecnológico y estratégico a nivel global.

Así avanzamos en 2025

1. BogotáBio avanzó hacia una fase operativa mediante la consolidación de hitos clave en infraestructura como el avance del Plan Maestro de Infraestructura con la adquisición del lote para la construcción de la planta de producción de biológicos en Tocancipá. En este proceso, Atenea estuvo a cargo de la gestión y aseguramiento del flujo de recursos, garantizando la transferencia oportuna a BogotáBio para el cumplimiento de lo establecido en el cronograma de capitalización.
2. Se aseguró la sostenibilidad financiera inicial y el fortalecimiento de la estructura societaria de BogotáBio mediante la realización de los aportes asociados a la participación accionaria del Distrito, incluyendo un desembolso de \$2.101 millones por parte de la Agencia Atenea. Adicionalmente, durante 2025 la Agencia también gestionó la capitalización distrital por \$132 mil millones, a través de la Secretaría Distrital de Salud, lo que permitió robustecer la base financiera del proyecto y garantizar su viabilidad en la fase de implementación.

2.2.5 Proyectos especiales: Mipymes Innovadoras

La línea de proyectos especiales agrupa un conjunto de iniciativas de carácter estratégico y complementario al portafolio misional de la Agencia Atenea, orientadas a responder a necesidades específicas del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación. Estos proyectos se caracterizan por su naturaleza interinstitucional y su enfoque piloto o experimental. En este marco se desarrollaron dos proyectos: MiPymes Innovadoras y el fortalecimiento del Centro de Ciencias de Maloka.

Así avanzamos en 2025

1. La Agencia Atenea diseñó e implementó las rutas comercial y financiera del Programa MiPymes Innovadoras, fortaleciendo de manera integral la capacidad de innovación

empresarial en Bogotá. La estrategia avanzó mediante un proceso escalonado que incluyó el diagnóstico y la formulación de planes de innovación para 30 empresas, el desarrollo de prototipos para 18 MiPymes —en alianza con la Universidad Distrital— y la selección final de 10 empresas para el fortalecimiento de capacidades. Estas MiPymes recibieron incentivos directos por \$15 millones, cada una, con la entrega de 5 vouchers comerciales y 5 vouchers financieros. Como complemento, se estructuró y publicó un directorio de servicios intensivos en conocimiento para MiPymes en la plataforma hëma, ampliando el acceso del tejido empresarial a capacidades especializadas de innovación.

2.2.6 Fortalecimiento de Capacidades de CTI: ecosistema basado en evidencia

2.2.6.1 Capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)

La línea de Capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de la Agencia Atenea constituye el pilar de inteligencia para la toma de decisiones estratégicas del sector en Bogotá. Su propósito es generar, organizar y analizar de manera sistemática información del ecosistema distrital de CTI, con el fin de identificar brechas, oportunidades y tendencias, y orientar el diseño de programas e inversiones públicas con mayor impacto, eficiencia y transparencia.

A través de herramientas como el Mapa de Capacidades y Actores del Ecosistema de CTI (hëma) y el levantamiento continuo de datos, esta línea fortalece la toma de decisiones basada en evidencia, tanto al interior de la Agencia como para los actores públicos, privados y académicos, contribuyendo a una visión compartida del desarrollo científico y tecnológico de la ciudad.

Así avanzamos en 2025

1. La Agencia Atenea construyó el Tablero de Visualización de Capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá a partir de la plataforma hëma, que integra información en seis dimensiones clave —formación, talento humano, inversión, infraestructura, gestión y resultados— y permite identificar brechas, capacidades instaladas y prioridades de inversión con base en evidencia. Su puesta en operación fortaleció la asignación eficiente de recursos y posicionó a hëma no solo como repositorio de información, sino como una herramienta activa de articulación, visibilización de capacidades y generación de sinergias entre actores del ecosistema de CTI.
2. En 2025, Atenea lideró la segunda medición del Índice del Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá, la primera realizada bajo su gobernanza, consolidando su rol como actor articulador del ecosistema distrital. El estudio —presentado al CODECTI en agosto de 2025— ofreció el primer diagnóstico riguroso y basado en evidencia sobre las dinámicas de colaboración en CTI.
3. En 2025, la Agencia lideró la formulación de los Planes Sectoriales de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consolidando un instrumento estratégico para orientar la apuesta científica y tecnológica de Bogotá en el mediano y largo plazo. Estos planes, contruidos a partir del análisis de capacidades distritales y de tendencias nacionales e internacionales, permitieron identificar brechas, oportunidades y focos de especialización inteligente.

2.2.6.2 Apropiación social de la CTI: conectando la ciencia con las personas

La línea de apropiación social de la CTI busca garantizar que la ciencia, la tecnología y la innovación sean un bien público accesible para toda la ciudadanía. Su propósito es promover la participación, el diálogo y el reconocimiento del conocimiento territorial, fortaleciendo el pensamiento crítico y las vocaciones científicas desde edades tempranas, e integrando de manera transversal estos enfoques en los programas y líneas de CTel del Distrito.

Así avanzamos en 2025

1. En 2025, la Agencia Atenea consolidó el enfoque institucional de Apropiación Social de la CTI mediante la definición de su marco conceptual, metodológico y operativo. Este proceso incluyó la formulación de la Estrategia de Apropiación de CTI, el diseño de instrumentos e indicadores para integrar y hacer seguimiento a la apropiación desde la planeación de los proyectos, y su articulación con comunicación, investigación y gestión del conocimiento, sentando las bases para una implementación transversal y sistemática a partir de 2026.

3 Nuestras metas

3.1 Metas del Plan Distrital de Desarrollo

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, la Agencia Atenea contribuye al cumplimiento de tres metas estratégicas orientadas a ampliar el acceso, fortalecer la permanencia y promover la calidad en la educación posmedia, así como a dinamizar la ciencia, la tecnología y la innovación en la ciudad.

En la siguiente tabla se presentan cada una de las metas, junto con el avance acumulado con corte a 2025, expresado en magnitud y porcentaje de cumplimiento. Este balance permite evidenciar el progreso alcanzado y los retos que orientan la gestión institucional en lo que resta del periodo de gobierno.

Tabla 1. Cumplimiento de metas Plan de Desarrollo Distrital

Meta PDD	Meta cuatrienio	Avance acumulado a 2025	
		Magnitud	% cumplimiento
1. Ofrecer 32.000 cupos en las estrategias de acceso y permanencia en la educación superior y posmedia; de los cuales 22.000 cupos serán para educación superior y 10.000 cupos para educación para el trabajo y el desarrollo humano.	32.000	12.900	40%
2. Ofrecer 20.000 cupos de formación posmedia en cursos cortos orientados a jóvenes con potencial.	20.000	10.111	51%
3. Realizar 5 convocatorias de Ciencia tecnología e innovación para promover investigación de sectores prioritizados	5	2	40%

Fuente: elaboración propia. Corte a 31 de diciembre del 2025.

En lo que respecta a la meta 1, en 2025 se alcanzaron 10.228 cupos nuevos, cumpliendo el 100% de la programación anual y consolidando el acceso a través de Jóvenes a la E en sus diferentes líneas. Con este resultado, el avance acumulado del cuatrienio llega a 12.900 cupos, equivalentes al 40% de la meta Plan, manteniendo el ritmo proyectado para el cumplimiento total al cierre de la administración.

Sobre la meta 2, desde el programa Talento Capital Formación, y en concordancia con la oferta de cupos establecida en las convocatorias TCF 4 y TCF 6, se promueve el acceso a procesos de formación pertinentes y de calidad para jóvenes con oportunidades. Durante 2025, 3.701 cupos se ofertaron a jóvenes con potencial orientados a procesos de formación laboral, cursos cortos y certificaciones a través del proyecto 8138 y las acciones del ecosistema digital, alcanzando el 99,77% de la programación anual. Este resultado eleva el acumulado del cuatrienio a 10.111 jóvenes beneficiados, que representan el 51% de la meta Plan, y refleja el fortalecimiento sostenido de ofertas flexibles y pertinentes para la empleabilidad.

Finalmente, para la meta 3, durante la vigencia 2025, la Agencia adelantó acciones orientadas a fortalecer los mecanismos de financiación para promover investigación, desarrollo tecnológico e innovación en sectores estratégicos de la ciudad. En este periodo, se dio continuidad a los procesos de innovación abierta mediante la Convocatoria Govtech, instrumento que fomenta la articulación

entre startups y entidades públicas para abordar retos prioritarios del Distrito a través de soluciones basadas en tecnologías emergentes.

Al cierre de la vigencia, la convocatoria completó satisfactoriamente sus etapas técnicas y administrativas, alcanzando la publicación del banco de elegibles y el avance hacia la fase de verificación final, cumpliendo con la magnitud programada para el año, correspondiente a una convocatoria realizada en 2025. Este resultado permitió mantener el impulso de la línea estratégica del proyecto 8041 orientada a generar investigación aplicada, fortalecer el relacionamiento con actores del ecosistema de CTel y promover soluciones tecnológicas con impacto en la gestión pública.

3.2 Proyectos de inversión

En cumplimiento de su misión institucional y de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027, la Agencia ejecuta actualmente cinco proyectos de inversión activos, a través de los cuales se materializan las estrategias de acceso, permanencia, calidad, fortalecimiento institucional y promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación en Bogotá. A continuación, se presenta el detalle de cada proyecto.

Proyecto 7913

A través de este proyecto, proveniente del Plan de Desarrollo Distrital anterior, se financiaron los compromisos adquiridos con las cohortes previas del programa Jóvenes a la U, así como acciones para fortalecer el acceso y la permanencia en programas pertinentes a las demandas sociales y productivas.

Tabla 2. Cumplimiento metas proyecto 7913

Nombre del proyecto	Implementación del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	
Código BPIN - Segplan	2021110010007 - 7913	
Presupuesto asignado 2025	\$ 293.978.212.978	
% de ejecución 2025 (RP)	100%	
Meta	Magnitud 2025	% de avance
1. Beneficiar personas con renovación de matrícula en el marco de las estrategias Jóvenes a la U y la U en Tú Colegio.	27.401	100%
2. Entregar a personas apoyos de sostenimiento que promuevan la permanencia en la educación.	23.623	100%

Fuente: elaboración propia. Corte a 31 de diciembre de 2025.

Proyecto 8122

A través de este proyecto se financiaron los Programa Jóvenes a la E, FEST Atenea y Universidad en Tú Colegio – UTC orientados a ampliar las oportunidades de acceso a la educación posmedia.

Tabla 3. Cumplimiento metas proyecto 8122

Nombre del proyecto	Fortalecimiento e implementación de estrategias de acceso y permanencia en programas de educación posmedia pertinentes y acordes con las demandas sociales y productivas de Bogotá D.C.
Código BPIN - Segplan	2024110010205 - 8122

Presupuesto asignado 2025	\$ 187.829.315.818	
% de ejecución 2025 (RP)	99,9%	
Meta	Magnitud 2025	% de avance
1. Apoyar financieramente a personas con programas de acceso a la educación posmedia priorizando la pertinencia y la calidad.	7.101	100%
2. Apoyar financieramente a personas a través de los planes de fortalecimiento institucional y fomento a la calidad de la oferta pública de educación posmedia.	1.728	92%
3. Beneficiar a personas en el acceso a la educación posmedia a través de mecanismos de financiación de largo plazo.	970	100%
4. Habilitar el acceso de personas a contenidos diversos, flexibles y pertinentes de nivelación, formación y orientación sociocupacional, a través de un ecosistema digital para el aprendizaje.	0	0%
5. Entregar a personas apoyos de sostenimiento que promuevan la permanencia en la educación posmedia.	30.253	100%

Fuente: elaboración propia. Corte a 31 de diciembre de 2025.

Proyecto 8138

A través de este proyecto se financió el programa Talento Capital Formación que implementa cursos de ciclo corto y certificaciones, con el propósito de mejorar la empleabilidad mediante el impulso de oportunidades educativas flexibles y de calidad.

Tabla 4. Cumplimiento metas proyecto 8138

Nombre del proyecto	Implementación de estrategias de formación a través de ciclos cortos y/o certificaciones que permitan adquirir las habilidades y competencias necesarias para mejorar la empleabilidad en Bogotá D.C.	
Código BPIN - Segplan	2024110010192 - 8138	
Presupuesto asignado 2025	\$ 13.377.914.000	
% de ejecución 2025 (RP)	99,8%	
Meta	Magnitud 2025	% de avance
1. Beneficiar personas mediante el desarrollo de programas de acceso a formación de ciclo corto y/o certificaciones que mejoren las competencias y habilidades de los bogotanos.	6.780	100%
2. Beneficiar a 1.500 personas con estrategias que promuevan el involucramiento, la permanencia, calidad y conexión con el sector real en programas de ciclos cortos y/o certificaciones.	0	0%

Fuente: elaboración propia. Corte a 31 de diciembre de 2025.

Proyecto 8041

A través de este proyecto se fortaleció la articulación del Ecosistema Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación, impulsando iniciativas orientadas a promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la ciudad. El proyecto movilizó capacidades técnicas e institucionales, fomentó el diálogo entre la academia, el sector productivo, las entidades públicas y la ciudadanía, y apoyó la implementación de programas y modelos operativos que potenciaron la producción

científica, la innovación y la transferencia de conocimiento para el desarrollo social y productivo de Bogotá.

Tabla 5. Cumplimiento metas proyecto 8041

Nombre del proyecto		Consolidación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación para facilitar la resolución de necesidades y retos de Bogotá D.C.	
Código BPIN - Segplan	2024110010165 – 8041		
Presupuesto asignado 2025	\$ 160.621.051.000		
% de ejecución 2025 (RP)	97,8%		
Meta	Magnitud 2025	% de avance	
Financiar proyectos de CTel para la ciudad en los sectores priorizados.	10	100%	
Realizar asistencias técnicas a proyectos priorizados para la presentación a fuentes de financiación.	22	100%	
Elaborar documentos para fortalecer la gobernanza y la gestión de servicios del ecosistema de CTel.	1	100%	
Realizar estrategias de apropiación social del conocimiento.	1	100%	

Fuente: elaboración propia. Corte a 31 de diciembre de 2025.

Proyecto 8029

A través de este proyecto se busca ampliar la capacidad institucional de la entidad para mejorar la articulación entre actores, optimizar sus procesos administrativos, tecnológicos, financieros y jurídicos, e implementar estrategias de transformación digital y control interno. En términos generales, el proyecto se enfoca principalmente en fortalecer la estructura organizacional y la gestión interna de ATENEA, con el fin de garantizar de manera eficiente, oportuna y sostenible el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, especialmente la ampliación del acceso y permanencia en la educación superior y posmedia en Bogotá.

Tabla 6. Cumplimiento metas proyecto 8029

Nombre del proyecto		Fortalecimiento institucional para la gestión de la educación posmedia, la ciencia y la tecnología en Bogotá.	
Código BPIN - Segplan	2024110010159 - 8029		
Presupuesto asignado 2025	\$20.465.705.600		
% de ejecución 2025 (RP)	99,80%		
Meta	Magnitud 2025	% de avance	
Desarrollar 23 documentos de investigación en temáticas estratégicas y misionales de la entidad.	6	100%	
Generar 40 documentos de procesamiento y análisis de información y de difusión de conocimiento.	10	100%	
Realizar 12 documentos de planeación de planeación en el marco de la gestión institucional.	3	100%	

Implementar el 90% de los servicios tecnológicos definidos en la estrategia de transformación digital de la Agencia.	65%	100%
Fortalecer 6 políticas y planes de la entidad en el marco del MIPG (Rediseño institucional, gestión del talento humano, documental, contractual, financiera y de servicio al ciudadano).	6	100%
Consolidar 3 sistemas de información asociados a los procesos administrativos, financieros y contractuales.	3	100%
Desarrollar 30 actividades encaminadas a la prevención e investigación de faltas disciplinarias	10	100%
Atender el 100% de los requerimientos realizados a la oficina jurídica de manera oportuna.	100%	100%
Realizar 87 asistencias técnicas en el rol de evaluación y seguimiento del funcionamiento del sistema de control interno, la gestión y resultados de la entidad	29	100%
Desarrollar 4 documentos de lineamientos técnicos de la gestión de la Dirección de la Agencia.	1	100%
Desarrollar 17 documentos que den cuenta de desarrollo, implementación y ejecución de las acciones plasmadas dentro de la estrategia de comunicaciones de Atenea.	5	100%

Fuente: elaboración propia. Corte a 31 de diciembre de 2025.

3.3 Plan de Acción Institucional e indicadores de gestión

El Plan de Acción Institucional 2025 de la Agencia Atenea es un instrumento anual que operativiza el Plan Estratégico Institucional, cuyo horizonte de vigencia es de cuatro años, modificándose de acuerdo con cada Plan de Desarrollo Distrital.

Este Plan tiene como fin traducir los objetivos de la Agencia Atenea en actividades específicas que se trazaron para la vigencia 2025; por ello, considera elementos como hitos, actividades, responsables, fechas de inicio y finalización, indicadores y presupuesto. Así, es el instrumento por excelencia que permite medir la gestión de la entidad y dar cuenta del cumplimiento del mandato del Plan Distrital de Desarrollo al interior de la Entidad.

El Plan de Acción Institucional 2025 se conformó con 59 hitos, con el mismo número de indicadores, de los cuales 7 son de gestión, 35 de proceso y 17 de producto.

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores del Plan para las 17 dependencias o programas de la entidad.

Tabla 7. Resultado de los indicadores del Plan de Acción Institucional 2025 por dependencia o programa

Dependencias o programas	Resultado
Gerencia de Posmedia	111%
Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación	79%
Gerencia de Estrategia	92%
Gerencia de Gestión Corporativa	99%
Oficina de Comunicaciones	100%
Oficina Jurídica	100%
Oficina de Control Interno de Gestión	97%
Oficina de Control Disciplinario Interno	100%
Multicampus	100%

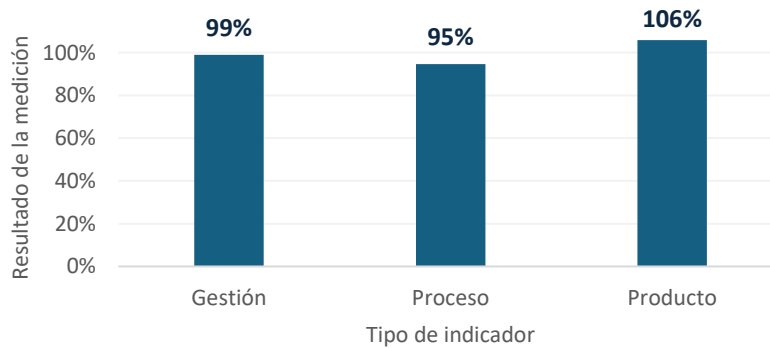
Dependencias o programas	Resultado
Relacionamiento	100%
Educación y formación para el Trabajo	100%
Academia Atenea	73%
Fondo Fest	100%
Bankpro	100%
Subgerencia de Análisis de Información	91%
Subgerencia de Tecnologías de la Información	100%
Subgerencia de Planeación	100%
Promedio total	98%

Fuente: elaboración propia, 2026.

En promedio se obtuvo un 98% de cumplimiento de las metas del Plan de Acción Institucional 2025. El 111% como resultado de la Gerencia de Posmedia, corresponde a que durante la vigencia se logró una oferta superior en los cupos para la pasantía social de la Agencia, producto de alianzas que se desarrollaron finalizando la vigencia y que representan un incentivo adicional para los beneficiarios de los programas de la entidad.

En lo que respecta al cumplimiento, de acuerdo con el tipo de indicador, se obtuvo que para los 7 indicadores de gestión se alcanzó un promedio de 99% de cumplimiento, mientras que para los 35 de proceso se llegó al 95% y para los 17 de producto se superó el 100%, este último resultado producto de la superación de la meta referente a la pasantía social, ya comentada en el párrafo anterior.

Gráfico 1 Resultado de los indicadores del Plan de Acción Institucional 2025 por tipo de indicador



Fuente: elaboración propia, 2026.

Los resultados por tipo de indicador sugieren que en lo que respecta a la gestión, la Agencia construyó metas realistas, planeando de acuerdo con la capacidad institucional y ejerció controles adecuados de seguimiento cuando fue necesario para reencaminar los esfuerzos, demostrando estabilidad en los procesos, obteniendo un puntaje casi perfecto.

Por otra parte, se demuestra que la entidad es mayoritariamente eficiente en lo que se propone, traspasando la fase de planeación llega a ejecutar las etapas para lograr el objetivo propuesto. Es importante tener en cuenta que este tipo de indicador representa el 59% del Plan, por lo que el análisis de la brecha del 5% para alcanzar el resultado perfecto, resulta importante de realizar. Lo anterior puede interpretarse como una oportunidad de mejora en la planeación de algunos de los

procesos específicos de una dependencia o programa, especialmente para identificar si la afectación se debió a factores internos (controlables) o externos (mayormente no controlables).

Finalmente, en el último eslabón de la cadena del proceso se encuentran los indicadores de producto, cuyo resultado supera el 100%, demostrando una capacidad institucional ampliada y un alto compromiso operativo. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el resultado global se explicó por la superación de la meta referente a los cupos de la pasantía social, se evidencia la eficiente articulación con actores externos que permitieron ampliar esta oferta.

Por otra parte, si se revisa el cumplimiento del Plan con respecto a los objetivos estratégicos de la Agencia, se observa que, de los 7 objetivos, 5 obtuvieron porcentajes superiores al 95%, demostrando un alto cumplimiento de los compromisos y las metas.

Tabla 8. Resultado de los indicadores del Plan de Acción Institucional 2025 por objetivo estratégico

Objetivo estratégico	Resultado
1. Incrementar el número de jóvenes que transitan a educación posmedia con calidad y pertinencia.	97%
2. Ofrecer oportunidades de acceso a programas de formación para jóvenes que no han sido incluidos en el mundo del trabajo ni educativo, para impulsar sus proyectos de vida.	121%
3. Generar mayor orientación socioocupacional y fortalecimiento de habilidades socioemocionales para facilitar el tránsito y permanencia en la posmedia, y contribuir a la empleabilidad de los beneficiarios.	100%
4. Apoyar a las entidades que ofertan educación y formación para el trabajo en el diseño de nuevos programas y mejoramiento de la calidad de la oferta.	100%
5. Articular los actores de CTel para promover una mayor inversión de recursos en investigaciones pertinente para la ciudad.	91%
6. Lograr la ejecución de proyectos detonantes de CTel que permitan integrar capacidades y habilitar la ejecución de iniciativas movilizadoras para la ciudad región con aplicación territorial.	84%
7. Fortalecer la gestión institucional de la entidad.	99%

Fuente: elaboración propia, 2026.

En lo que respecta a los objetivos 5 y 6, que obtuvieron el 91% y 84% respectivamente, si bien no se trata de resultados bajos, resulta importante realizar la revisión sobre en qué parte del proceso de ejecución se presentaron las brechas frente a la planeación inicial. Atendiendo a que ambos objetivos se refieren a los procesos que fortalecen la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, este resultado se puede explicar por el resultado global de los indicadores de la Gerencia de CTel, que presentó factores externos que retrasaron la implementación de algunas de las convocatorias.

En conclusión, el resultado general de los indicadores de gestión de la entidad, 98%, presenta un escenario muy positivo con algunas oportunidades de mejora, derivadas principalmente de factores externos que requerirán de un análisis más profundo al interior de cada dependencia.

Corresponde para el 2026 mantener las lecciones aprendidas, establecer mayores controles y emisión de avisos frente al cumplimiento de las actividades en las fechas inicialmente programadas, así como los mecanismos para realizar modificaciones al Plan cuando se hayan identificados obstáculos que así lo requieran.

4 Administración del recurso público

4.1 Ejecución Presupuestal

4.1.1 Presupuesto total aprobado

Mediante el Decreto Distrital 470 de 2024³, se asignó a la Agencia Atenea un presupuesto por \$721.421.675.000, el cual mediante el Decreto Distrital 681 de 30 de diciembre de 2025, fue modificado con una reducción, quedando una asignación de presupuesto total para la vigencia de \$689.774.926.646

4.1.2 En el presupuesto de Gastos:

En relación con el presupuesto de gastos, la ejecución comprendió las apropiaciones iniciales y finales, así como el análisis del nivel de compromisos y obligaciones (giros) registrados durante la vigencia. La información detallada sobre el comportamiento presupuestal, incluyendo el porcentaje de ejecución en compromisos y en obligaciones, se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 9 Presupuesto de Gasto

Vigencia	Apropiación Inicial	Apropiación final	Compromisos	% compromisos	Giros	% Giros
Funcionamiento	13.516.243.000	13.502.727.250	12.496.794.423	92,55%	12.244.769.815	90,68%
Inversión	707.905.432.000	676.272.199.396	672.701.263.294	99,47%	481.825.149.898	71,25%
TOTAL 2025	721.421.675.000	689.774.926.646	685.198.057.717	99,34%	494.069.919.713	71,63%

Fuente: BogData, con corte diciembre 31 de 2025

Durante la vigencia 2025, la Agencia registró una ejecución en compromisos del 99,34% sobre la apropiación final, lo que refleja un alto nivel de ejecución presupuestal. En materia de giros, la ejecución alcanzó el 71,63%, comportamiento asociado a la programación y desembolso progresivo de los proyectos de inversión. En el componente de funcionamiento la ejecución en giros fue del 90,68%, mientras que en inversión los compromisos alcanzaron el 99,47%.

- **Comparativo con la vigencia anterior**

Con el fin de analizar la evolución presupuestal, la Tabla 10 presenta el comparativo entre las vigencias 2024 y 2025.

Tabla 10 Comparativo con la vigencia 2024 VS 2025

Vigencia	2024			2025			% variación 25 vs 24		
	Apropiación final	Compromisos	Giros	Apropiación final	Compromisos	Giros	Apropiación final	Compromisos	Giros
Funcionamiento	12.485.644.274	11.676.284.722	11.174.126.072	13.502.727.250	12.496.794.423	12.244.769.815	8,15%	7,03%	9,58%
Inversión	560.348.394.909	558.524.385.423	378.179.693.628	676.272.199.396	672.701.263.294	481.825.149.898	20,69%	20,44%	27,41%
TOTAL	572.834.039.183	570.200.670.145	389.353.819.700	689.774.926.646	685.198.057.717	494.069.919.713	20,41%	20,17%	26,89%

³ "Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024".

Fuente: BogData, con corte diciembre 31

4.1.3 En el presupuesto de Ingresos:

En relación con el presupuesto de rentas e ingresos para la vigencia 2025, se presentan las apropiaciones iniciales y finales, así como el recaudo acumulado y su respectivo porcentaje de ejecución al cierre del periodo fiscal. La información consolidada se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 11 Presupuestos de Rentas e ingresos

Vigencia	Apropiación Inicial	Apropiación final	Recaudo acumulado	% Recaudo
Recursos Administrados	305.000.000.000	276.433.602.818	273.018.662.211	98,76%
Transferencias de la Administración Central	416.421.675.000	413.341.323.828	255.242.685.930	61,75%
TOTAL 2025	721.421.675.000	689.774.926.646	528.261.348.141	76,58%

Fuente: BogData, con corte diciembre 31 de 2025

- **Comparativo con la vigencia anterior**

Con el fin de analizar la evolución de los ingresos institucionales, a continuación, se presenta el comparativo entre las vigencias 2024 y 2025.

Tabla 12 Comparativo con la vigencia 2024

Vigencia	2024			2025			% Incremento 25 vs 24	
	Apropiación final	Recaudo	% Recaudo	Apropiación final	Recaudo	% Recaudo	Apropiación final	Recaudo
Recursos Administrados	189.079.891.135	187.765.327.856	99,30%	276.433.602.818	273.018.662.211	98,76%	46,20%	45,40%
Transferencias de la Administración Central	383.754.148.048	191.610.320.270	49,93%	413.341.323.828	255.242.685.930	61,75%	7,71%	33,21%
TOTAL	572.834.039.183	379.375.648.126	66,23%	689.774.926.646	528.261.348.141	76,58%	20,41%	39,24%

Fuente: BogData, con corte diciembre 31 de 2025

4.2 Estados Financieros

Los estados financieros de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado en Colombia mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, que incorporó el Marco Normativo aplicable a las entidades de Gobierno; igualmente el Catálogo General de Cuentas, los conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable a las entidades de gobierno.

La información financiera de ATENEA se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los siguientes principios de

contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable.

La Agencia Atenea, preparó los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, comparados con el cierre del periodo inmediatamente anterior, diciembre de 2024, que se relacionan a continuación:

- a) Estado de Situación Financiera.
- b) Estado de Resultados.
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio.

Es importante precisar que los Estados Financieros se encuentran publicados en la página web de la entidad, acompañados de las respectivas notas a los estados financieros que permiten conocer el detalle de la información presentada.

Enlace: <https://agenciaatenea.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/estados-financieros>

- **Estado de Situación Financiera - Balance General**

El Estado de Situación Financiera (también denominado balance general) es un estado financiero básico que presenta, en una fecha determinada, la situación económica y financiera de una entidad. Su estructura se compone de tres grandes elementos: activos, pasivos y patrimonio.

Tabla 13 Balance General

	Elemento	Nota	2025	2024
Activo				
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	5		
1110	Depósitos en instituciones financieras		\$12.048.322	\$287.399.908
12	Inversiones e instrumentos derivados	6		
1224	Acciones ordinarias		\$8.000.000.000	\$ 8.000.000.000
13	Cuentas por cobrar	7		
1317	Otros servicios		\$ -	\$ -
1337	Transferencias por cobrar		\$ \$32.400.000.000	
1384	Otras cuentas por cobrar		\$ 219.769.174	\$ 10.277.514
14	Préstamos por cobrar	8		
1415	Préstamos concedidos		\$ 6.191.305.469	\$ -
16	Propiedad planta y Equipo	10		
1670	Equipos de comunicación y computación		\$ 461.933.065	\$183.875.454
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)		\$ (128.603.050)	\$(50.669.434)
19	Otros activos	16		
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado		\$ -	\$ -
1908	Recursos entregados en administración		\$ 678.671.182.863	\$418.465.061.123
Total activo			\$ 725.827.635.843	\$426.895.944.565
Pasivo y Patrimonio				
24	Cuentas por pagar	21		

	Elemento	Nota	2025	2024
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		\$1.471.357.025	\$3.643.343.951
2407	Recursos a favor de terceros		\$8.121.891	\$4.537.277
2424	Descuentos de nómina		\$86.801.261	\$14.632.772
2436	Retenciones en la fuente e impuesto de Timbre		\$1.021.955.000	\$561.659.000
2490	Otras cuentas por pagar		\$ 36.294.800	\$ 2.103.439.100
25	Beneficios a los empleados	22		
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		\$ 3.055.429.464	\$ 2.924.233.958
29	Otros pasivos	24		
2902	Recursos recibidos en administración		\$367.778.724.037	\$314.439.722.830
	Total pasivo		\$373.458.683.478	\$323.691.568.888
31	Patrimonio de las entidades de Gobierno	27		
3109	Resultados de ejercicios anteriores		\$104.637.233.035	\$ 74.967.545.566
3110	Resultados de ejercicio		\$247.731.719.329	\$28.236.830.111
	Total patrimonio		\$352.368.952.364	\$103.204.375.677
	Total pasivo y patrimonio		\$725.827.635.843	\$426.895.944.565
Cuentas de Orden				
83	Deudoras de control			
8190	Otros activos contingentes	26	\$308.729.100	\$340.726.750
89	Deudoras por contra (CR)			
8905	Activos contingentes por contra (CR)		\$ (308.729.100)	\$ (340.726.750)

Fuente: Agencia Atenea - Estados financieros 2026

- **Estado de Resultados**

El Estado de Resultados (también denominado estado de desempeño financiero o estado de actividades) es un estado financiero básico que presenta, para un período determinado, los ingresos, costos y gastos de la entidad, con el fin de determinar el resultado del ejercicio (utilidad o pérdida / superávit o déficit).

Tabla 14 Estado de resultados

	Elemento	Nota	2025	2024
	Ingresos	28		
44	Transferencias y subvenciones		\$ 267.126.322.288	\$ 9.664.657.206
4428	Otras transferencias		\$267.126.322.288	\$ 9.664.657.206
47	Operaciones interinstitucionales		\$ 440.873.559.723	\$ 435.652.230.489
4705	Operaciones Interinstitucionales		\$ 440.873.559.723	\$ 435.652.230.489
48	Otros ingresos		\$ 216.562.051	\$ 4.947.369
4802	Financieros		\$ 64.397.267	\$ 89.420
4808	Ingresos diversos		\$152.164.784	\$ 4.857.949
	Total Ingresos sin contraprestación		\$ 708.216.444.062	\$ 445.321.835.064
	Gastos	29		
51	Gastos de administración y operación		\$ 116.857.448.670	\$ 73.814.247.001

	Elemento	Nota	2025	2024
5101	Sueldos y salarios		\$ 6.884.543.413	\$6.483.483.123
5102	Contribuciones imputadas			\$-
5103	Contribuciones efectivas		\$ 1.756.174.367	\$ 1.399.756.893
5104	Aportes sobre la nómina		\$379.615.600	\$336.144.008
5107	Prestaciones sociales		\$ 2.663.573.127	\$ 2.797.660.322
5108	Gastos de personal diversos		\$ 85.920.000	\$ 3.073.733
5111	Generales		\$ 105.087.622.163	\$ 62.794.128.922
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones		\$ 78.294.072	\$ 35.931.166
5351	Deterioro de propiedades, planta y equipo		\$ -	\$-
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo		\$ 78.294.072	\$ 35.931.166
55	Gasto público social		\$ 343.360.183.418	\$ 340.886.177.188
5501	Educación		\$ 343.360.183.418	340.886.177.188
57	Operaciones interinstitucionales		\$ 178.381.148	\$ 2.326.939.478
5720	operaciones de enlace		\$ 178.381.148	\$ 2.326.939.478
58	Otros gastos		\$ 10.417.425	\$ 21.710.120
5804	Financieros		\$10.109.686	\$ 21.709.786
5890	Gastos diversos		\$ 307.739	\$ 334
	Total Gastos		\$ 460.484.724.733	\$ 417.085.004.953
	Excedente (déficit) del Ejercicio		\$ 247.731.719.329	\$ 28.236.830.111

Fuente: Agencia Atenea - Estados financieros 2026

- **Estado de Cambios en el Patrimonio**

El Estado de Cambios en el Patrimonio es el estado financiero que muestra, para un período determinado, las variaciones que tuvieron las cuentas que conforman el patrimonio de la entidad, indicando el origen y la naturaleza de dichos cambios.

Tabla 15 Estado de cambios en el patrimonio

	Capital fiscal	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	Resultados de ejercicios	Resultado de ejercicios anteriores	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	\$-	\$-	\$ -	\$-	\$ -
Cambios en las estimaciones y corrección de errores	\$ -	\$-	\$-	\$-	\$-
					Resultado:

Resultado del ejercicio	\$ -	\$-	\$ 28.236.830.111	\$74.967.545.566	\$103.204.375.677
Total resultados	\$ -	\$-	\$ 28.236.830.111	\$74.967.545.566	\$103.204.375.677
Cambios en las estimaciones y corrección de errores	\$ -	\$-	\$ -	\$-	\$ -
Otras transacciones	\$ -	\$-	\$ -	\$ -	\$ -
Total transacciones de la entidad	\$ -	\$-	\$ -	\$-	\$ -
Saldo final al 31 de diciembre 2024	\$ -	\$ -	\$ 28.236.830.111	\$74.967.545.566	\$103.204.375.677
Saldo inicial al 1 de enero de 2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cambios en las estimaciones y corrección de errores	\$ -	\$-	\$ -	\$-	\$ -
Resultado:					
Resultado del ejercicio	\$ -	\$ -	\$247.731.719.329	\$ 103.204.375.677	\$ 350.936.095.006
Total resultados	\$ -	\$ -	\$247.731.719.329	\$ 103.204.375.677	\$ 350.936.095.006
Cambios en las estimaciones y corrección de	\$ -	\$ -	\$ -	\$1.432.857.357,99	\$ 1.432.857.357,99
Otras transacciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total transacciones de la entidad	\$ -	\$-	\$ -	\$1.432.857.357,99	\$ 1.432.857.357,99
Saldo final al 31 de diciembre 2025	\$ -	\$ -	\$247.731.719.329	\$ 104.637.233.035	\$ 352.368.952.364

Fuente: Agencia Atenea - Estados financieros 2026

4.3 Gestión Financiera

- **Gestión de pagos**

Para la vigencia 2025, la Agencia registró una apropiación de 721.422 millones de pesos distribuida en 707.905 millones para inversión y 13.516 millones para funcionamiento. Con corte al 31 de diciembre de 2025, se realizaron giros por \$481.825 millones, equivalentes al 71,25% del total asignado, lo que representa un incremento significativo frente a los niveles de ejecución de 2024 y 2023. Este comportamiento refleja una mayor eficiencia en la aplicación de los recursos y en el cumplimiento de los cronogramas académicos y contractuales.

Recursos comprometidos (RP) de inversión 2025 vs 2024 y 2023. En 2025, el componente de inversión contó con una asignación final de \$676.272 millones, alcanzando compromisos por \$672.701 millones, lo que representa el 99,47% del total asignado. Este nivel de compromiso supera los registrados en las vigencias 2024 y 2023, evidenciando una mejora en la gestión presupuestal y en la implementación de proyectos estratégicos orientados a educación posmedia, formación para el trabajo y ciencia, tecnología e innovación.

En el componente de funcionamiento se comprometieron \$12.496 millones (92,55% del asignado \$13.503) y se efectuaron giros por \$12.244 millones (90,68% del presupuesto), permitiendo cubrir

gastos administrativos esenciales, fortalecer los procesos internos y asegurar la operación institucional.

Tabla 16 Gestión de pagos vigencia 2025

	Apropiación Final	Compromisos		Giros	
Reservas	175.312.889.466	175.312.889.466	100,00%	175.312.889.466	100,00%
Vigencia	689.774.926.646	685.198.057.717	99,34%	494.069.919.713	71,63%
TOTAL	865.087.816.112	860.510.947.183	99,47%	669.382.809.179	77,38%

Fuente: Agencia Atenea

Tabla 17 Ejecución de pagos vigencias 2024 y 2025 según tipo de recurso.

Vigencia	Apropiación Inicial	Apropiación final	Compromisos	% compromisos	Giros	% Giros
Funcionamiento	12.741.778.000	12.485.644.274	11.676.284.722	93,52%	11.174.126.072	89,50%
Inversión	510.000.000.000	560.348.394.909	558.524.385.423	99,67%	378.179.693.628	67,49%
TOTAL 2024	522.741.778.000	572.834.039.183	570.200.670.145	99,54%	389.353.819.70	67,97%

Fuente: Agencia Atenea

Tabla 18 Ejecución de pagos vigencia 2024 y 2025 según tipo de recurso

Vigencia	Apropiación Inicial	Apropiación final	Compromisos	% compromisos	Giros	% Giros
Funcionamiento	13.516.243.000	13.502.727.250	12.496.794.423	92,55%	12.244.769.815	90,68%
Inversión	707.905.432.000	676.272.199.396	672.701.263.294	99,47%	481.825.149.898	71,25%
TOTAL 2025	721.421.675.000	689.774.926.646	685.198.057.717	99,34%	494.069.919.713	71,63%

Fuente: Agencia Atenea

- **Gestión PAC**

Para la vigencia 2025, Atenea programó un PAC inicial de \$180.846.850.445 correspondiente a las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2024, de los cuales se giraron \$175.310.863.734, alcanzando un porcentaje de ejecución acumulado del 97%. Esto evidencia un alto nivel de cumplimiento en la ejecución de pagos, respecto a reservas, con un saldo pendiente por girar de \$5.535.986.711, equivalente al 3,06% del total programado, el cual fue liberado, y no se constituyen pasivos exigibles por pagar. En términos de gestión financiera, este desempeño refleja una ejecución eficiente y una adecuada planeación y capacidad operativa para materializar los compromisos de las reservas presupuestales establecidos para girar en la vigencia 2025.

A continuación, se presenta la tabla del ranking de ejecución de PAC de las reservas presupuestales giradas en el 2025 de los establecimientos públicos y administración central, publicado por la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda (DDT-SDH).

Tabla 19 Ranking de PAC ejecución de reservas vigencia 2025. Cifras en millones de pesos

Entidad	PAC Inicial	PAC Girado	% Giro Acumulado
CONCEJO	105	105	100%

Entidad	PAC Inicial	PAC Girado	% Giro Acumulado
VEEDURÍA	1.535	1.522	99%
IDIGER	6.456	6.364	99%
FUGA	2.104	2.065	98%
SJD	1.507	1.479	98%
DADEP	3.340	3.274	98%
IDEP	1.551	1.515	98%
OFB	3.445	3.360	98%
SDM	12.402	12.075	97%
SDA	27.995	27.221	97%
UAERMV	71.747	69.710	97%
ATENEA	180.847	175.311	97%
DASCD	1.173	1.136	97%
IDPC	6.632	6.388	96%
SDP	23.019	21.955	95%
UAECOB	14.696	14.007	95%
IDT	2.150	2.037	95%
SDSCJ-Fondo Cuenta	109.012	103.175	95%
SECRETARIA GOBIERNO	13.493	12.770	95%
IDARTES	25.068	23.698	95%
SDSCJ-Gestión	110.230	104.113	94%
SECRETARIA GENERAL	19.078	17.938	94%
UAESP	74.891	69.810	93%
MOVILIDAD-Administrativa	29.997	27.947	93%
PERSONERÍA	6.540	6.080	93%
IDRD	128.571	119.098	93%
SDS	3.212	2.964	92%
CONTRALORÍA	4.107	3.775	92%
IDPYBA	5.144	4.707	92%
SDH-Concejo	12.156	11.123	92%
IPES	12.323	11.172	91%
SDCRD	37.762	34.085	90%
JBB	4.047	3.649	90%
SDIS	313.211	281.762	90%
IDPAC	3.693	3.318	90%
IDIPRON	14.369	12.387	86%
CVP	6.091	5.159	85%
SDH-Corporativa	10.365	8.764	85%
MOVILIDAD-Tránsito	147.686	124.605	84%
SED	359.041	298.964	83%
SDDE	12.202	10.087	83%
UD	82.765	68.384	83%
UAECD	4.137	3.371	81%
SECRETARIA HÁBITAT	60.154	36.599	61%

Entidad	PAC Inicial	PAC Girado	% Giro Acumulado
FONCEP (Corporativa)	527	318	60%
IDU	848.378	466.875	55%
FFDS	112.395	53.560	48%
IDT-Fondetur	21	5	22%
SDH-Crédito Público	3.030	427	14%

Fuente: *Aplicativo Bogdta – Informe Ranking de la DDT-SDH*

Respecto, la programación el PAC inicial de los recursos de la vigencia 2025, ascendió a \$721.422 millones correspondiente a la asignación presupuestal inicial y el PAC girado fue de \$493.302 millones, y de \$768 millones de cuentas por pagar en poder del tesorero, con una reducción presupuestal rezagos por ejecutar del \$36.223 millones y alcanzando así un porcentaje de giro del 71,63% del total programado final.

La diferencia de los \$191,128 millones corresponde a las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2025, las cuales se programan para el PAC de giros del 2026.

Tabla 20 Gestión PAC presupuesto de la vigencia 2025

PERIODO	PAC Programado	Valor Girado	Saldo por Girar	Reducción Presupuestal
ENERO	488.269.308	488.269.308	0	0
FEBRERO	3.222.604.200	3.222.604.200	0	0
MARZO	12.532.031.764	12.532.031.764	0	0
ABRIL	40.443.681.016	40.443.681.016	0	0
MAYO	12.725.895.229	12.725.895.229	0	0
JUNIO	43.573.292.466	43.573.292.466	0	0
JULIO	33.329.671.145	33.329.671.145	0	0
AGOSTO	32.515.797.247	32.515.797.247	0	0
SEPTIEMBRE	30.934.997.782	30.934.997.782	0	0
OCTUBRE	62.825.024.198	62.825.024.198	0	0
NOVIEMBRE	40.203.015.383	40.203.015.383	0	0
DICIEMBRE	180.507.890.424	180.507.890.424	0	0
RESERVAS CONSTITUIDAS	191.128.138.004	0	191.128.138.004	0
CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS	767.749.551	0	767.749.551	0
REDUCCION DE APROPIACION PRESUPUESTAL	31.646.748.354	0	0	31.646.748.354
SALDO SIN COMPROMETER	4.576.868.929	0	0	4.576.868.929
Total	721.421.675.000	493.302.170.162	191.895.887.555	36.223.617.283

Fuente: *Agencia atenea*

- **Plan de austeridad**

Para la vigencia 2025, la Agencia Atenea implementó medidas de austeridad solicitadas mediante la Circular SDH - 000002 del 10 de enero de 2025 - Circular Plan de Austeridad 2025-2027 de la Secretaría de Hacienda, correspondiente al menos al 1% en funcionamiento del presupuesto de gastos de adquisición de bienes y servicios y del 5% en inversión correspondiente a proyectos de inversión con productos de fortalecimiento institucional según la herramienta de PMR (Producto, Meta, Resultado), lo que resultó en un ahorro en gastos de funcionamiento y de inversión. Este ahorro equivale al porcentaje requerido por la Secretaría Distrital de Hacienda, y para su formalización se expidieron los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal (CDP):

- **Gastos de funcionamiento:** CDP 419 del 14 de febrero de 2025, por valor de trece millones quinientos quince mil setecientos cincuenta pesos (\$13.515.750).
- **Gastos de inversión:** CDP 418 del 14 de febrero de 2025, por valor de mil setenta y siete millones ciento cuarenta y dos mil pesos (\$1.077.142.400).

Estos corresponden al 10% de gastos de funcionamiento y 10% del proyecto de inversión de fortalecimiento institucional.

Durante la vigencia 2025, la Agencia Atenea, alineada con la política de austeridad del gasto, adoptó diversas medidas para racionalizar su gasto de funcionamiento. Es fundamental destacar que estas acciones no comprometieron los recursos destinados a inversión. En consecuencia, la implementación de la austeridad se enfocó en la racionalización operativa y no implicó la reducción de asignaciones por proyecto o meta. Las medidas implementadas son las siguientes:

Medidas generales:

- **Servicios personales:**
 - Cero ejecuciones en: horas extras, compensación de vacaciones, bono navideño, viáticos no esenciales y fondos educativos.
 - Restricción total en el presupuesto para pagos por conceptos de horas extras. Con esta medida, los recursos se dirigieron de manera exclusiva a las actividades misionales de la entidad.
 - Priorización de capacitación sin costo y actividades de bienestar programadas para segundo semestre sin ejecución en el primero.
- **Gastos generales y administrativos:**
 - Implementación de la Política de “cero papel” mediante la reducción de impresiones, uso preferente de documentos digitales y control de consumos de insumos.
 - Telefonía: disponibilidad únicamente de Infraestructura limitada a PBX para llamadas entrantes (sin costos adicionales). No hay telefonía móvil institucional.
 - Cero ejecuciones en: publicidad, suscripciones, adquisición o mantenimiento de vehículos y maquinaria.
 - La Agencia no dispone del rubro de caja menor, canalizando todos los pagos a través de los procedimientos ordinarios de compromiso y ejecución presupuestaria.

- Servicios públicos gestionados en cumplimiento de las acciones del PIGA, para uso eficiente de agua y energía.

Debe indicarse que la Agencia Atenea cuenta con una estrategia ambiciosa de transformación digital que implica: uso de inteligencia artificial, digitalización y desarrollo de sistemas de información y potencialización en la estrategia de manejo y uso de datos. Mediante esta estrategia de transformación digital, la Agencia busca mejorar su eficiencia, entendida esta como la consecución de mejores resultados con un menor uso de recursos a los que se usaban previamente. A continuación, se ofrece un poco más de detalle frente a estas iniciativas:

- **Inteligencia Artificial:** Atenea ha priorizado la implementación de varios casos de uso e iniciativas relacionados con las actividades que representan altas cargas operativas al interior de la entidad. Las actividades priorizadas (aunque no las únicas) son: i) el acompañamiento que busca prevenir la deserción; y ii) la gestión de datos al interior de la entidad. Para cada una de estas actividades se han identificado las mayores necesidades y su potencial alivio mediante el uso de la tecnología y la inteligencia artificial. Así mismo, los colaboradores han buscado incorporar herramientas de inteligencia artificial (tales como Copilot y chat GPT) en la realización de sus tareas diarias de manera que puedan optimizar su trabajo y uso del tiempo.
- **Digitalización y desarrollo de sistemas de información:** a lo largo del 2025, Atenea implementó su estrategia de austeridad y eficiencia mediante el desarrollo de soluciones tecnológicas orientadas a reducir la manualidad y las cargas operativas.

Las acciones concretas realizadas fueron:

- Se desarrolló e implementó un sistema transaccional para gestionar de forma integral los soportes y pagos con las Instituciones de Educación Superior.
- Se consolidaron dos sistemas de información que digitalizaron los intercambios con grupos de investigación, reemplazando procesos manuales por herramientas digitales en las áreas de Ciencia, Tecnología e Información.

El impacto logrado fue una reducción de costos operativos y un uso más eficiente de los recursos públicos.

Manejo y uso de datos: durante el 2025, Atenea consolidó y potenció su arquitectura y gobierno de datos, estableciendo estándares y formatos uniformes para superar el uso aislado de la información. Esta unificación agilizó significativamente el manejo de los datos, reduciendo los tiempos de ejecución de las tareas que dependen de bases de datos.

5 Contratación y compras públicas

5.1 Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones es la herramienta de planeación contractual que permite a la Agencia Atenea programar, registrar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios que se planean

contratar durante la vigencia de este informe, su publicación busca promover la transparencia, la eficiencia en el uso de recursos y facilitar la participación de proveedores.

La versión final (v. 42) del plan 2025, tuvo un valor total de 759 líneas registradas en SECOP II con corte a 31 de diciembre de 2025. Estas líneas corresponden a procesos contractuales con 7 tipos de modalidad: el 77% (581 líneas) son Contratos de Prestación de Servicios con personas naturales y las líneas para sus respectivas adiciones y prórrogas, en los casos en que aplicaba. El 17% (129 líneas) corresponden a la modalidad de contratación directa diferentes a prestaciones de servicios y el 6% restante (49 líneas) se distribuyen entre contratos con régimen especial, procesos de mínima cuantía y por selección abreviada (acuerdo marco, menor cuantía, subasta inversa).

5.2 Procesos contractuales

Relación y estado de los procesos de contratación suscritos por la Agencia ATENEA durante la vigencia 2025.

Número de procesos

Durante la vigencia 2025, la Agencia ATENEA suscribió un total de 621 procesos contractuales por un valor de \$712.697.113.365.

Modalidades de contratación

La distribución de los procesos contractuales por modalidad de selección es la siguiente:

Tabla 21 Modalidades de contratación

Modalidad de selección	N.º procesos	Valor contratado
Contratación directa	514	\$403.720.260.537
Invitación Pública	75	\$254.822.343.196
Régimen especial	16	\$51.153.332.692
Selección abreviada	8	\$2.823.156.267
Mínima cuantía	8	\$178.020.673
Total	621	\$712.697.113.365

Fuente: Agencia atenea

La contratación directa concentra el 82,8% de los procesos (514), correspondiente principalmente a contratos de prestación de servicios profesionales. Le sigue la invitación pública con 75 procesos, que incluye los convenios con instituciones de educación superior y aliados estratégicos para el desarrollo de programas. El régimen especial cuenta con 16 procesos por \$51.153.332.692.

Estado de ejecución

Tomando como criterio la fecha de finalización de cada contrato, el estado de ejecución se clasifica en tres categorías: contratos terminados en la vigencia 2025 (fecha fin \leq 31/12/2025), contratos que terminan en la vigencia 2026 (fecha fin entre 01/01/2026 y 31/12/2026), y contratos en ejecución con terminación posterior a 2026.

Tabla 22 Estado de ejecución

Estado al corte	N.º contratos	Valor Final
Terminados vigencia 2025	87	\$15.800.294.915
Terminados vigencia 2026	427	\$61.725.431.417
En ejecución (posterior a 2026)	107	\$635.171.387.033
Total suscritos	621	\$712.697.113.365

De los 87 contratos terminados en 2025, 75 corresponden a contratación directa, 5 a régimen especial, 4 a selección abreviada y 3 a mínima cuantía. En cuanto a tipología, predominan los de prestación de servicios profesionales (64), seguidos de otros tipo de convenios (6), otros tipo de naturaleza de contratos (5) y servicios de apoyo a la gestión (5).

Los 427 contratos que terminan en 2026 se concentran en servicios profesionales (388) y otros tipo de convenios (12), lo cual refleja la dinámica habitual de contratos de prestación de servicios suscritos a inicio de vigencia con plazo de ejecución anual.

Los 107 contratos en ejecución con terminación posterior a 2026, por un valor de \$635.171.387.033, corresponden principalmente a otros tipo de convenios (94 contratos por \$628.253.153.015), que representan los convenios de largo plazo con instituciones de educación superior para el desarrollo de programas. De estos, 75 fueron suscritos bajo la modalidad de invitación pública.

El cruce entre modalidad de contratación y estado se detalla a continuación:

Tabla 23 Cruce Modalidad y estado

Modalidad	Terminados 2025	Terminados 2026	En ejecución	Total
Contratación directa	75	416	23	514
Invitación Pública	0	0	75	75
Régimen especial	5	2	9	16
Selección abreviada	4	4	0	8
Mínima cuantía	3	5	0	8
Total	87	427	107	621

Fuente: Agencia atenea

5.3 Gestión contractual

Número y valor de los contratos terminados y en ejecución con corte a 31 de diciembre de 2025.

Resumen general

Tabla 24 Tabla resumen contractual

Concepto	Valor / Dato
Valor total contratado (Valor Final)	\$712.697.113.365
Contratos terminados vigencia 2025 (87)	\$15.800.294.915
Contratos terminados vigencia 2026 (427)	\$61.725.431.417
Contratos en ejecución posterior a 2026 (107)	\$635.171.387.033

Fuente: Agencia atenea

Contratos terminados vigencia 2025

Se registran 87 contratos terminados en la vigencia 2025 por un valor de \$15.800.294.915. Por tipología se destacan: servicios profesionales con 64 contratos (\$5.987.223.194), otros tipo de naturaleza de contratos con 5 (\$6.265.713.008), otro tipo de convenios con 6 (\$886.274.600), y servicios de apoyo a la gestión con 5 (\$475.322.978).

Contratos terminados vigencia 2026

Se identifican 427 contratos cuya fecha de terminación se encuentra en la vigencia 2026, por un valor de \$61.725.431.417. La mayoría corresponden a contratos de prestación de servicios profesionales (388 contratos) con plazo de ejecución anual, además de convenios interadministrativos (3), otro tipo de convenios (12) y servicios de apoyo a la gestión (9), entre otros.

Contratos en ejecución

Se encuentran 107 contratos en ejecución con fecha de terminación posterior a 2026, por un valor de \$635.171.387.033. La mayor concentración está en otro tipo de convenios con 94 contratos (\$628.253.153.015), correspondientes a los convenios de mediano y largo plazo con instituciones de educación superior y aliados estratégicos para el desarrollo de programas de educación posmedia, ciencia y tecnología. De estos 75 se gestionaron mediante invitación pública y los demás bajo régimen especial.

Convenios interadministrativos

Se suscribieron 5 convenios interadministrativos por un valor total de \$5.917.785.711.

Tabla 25 Convenios administrativos

Contrato	Entidad	Valor Final
ATENEA-401-2025	Universidad Nacional de Colombia	\$100.000.000
ATENEA-402-2025	Universidad Nacional de Colombia	\$100.000.000
ATENEA-404-2025	ETB SA ESP	\$0
ATENEA-408-2025	ETB SA ESP	\$2.995.936.435
ATENEA-447-2025	Coop. Multiactiva Minuto de Dios	\$2.721.849.276
Total	5 convenios	\$5.917.785.711

Fuente: Agencia atenea

Adicionalmente, se suscribieron 3 contratos interadministrativos por \$1.187.554.252, de los cuales 1 terminó en 2025 (ATENEA-357-2025 con ETB SA ESP por \$839.782.900) y 2 terminan en 2026 (ATENEA-547-2025 y ATENEA-579-2025).

En total, considerando todas las tipologías de convenios (interadministrativos, otro tipo de convenios y contratos interadministrativos), la Agencia gestionó 122 convenios y contratos interadministrativos por un valor total de \$651.764.634.366, lo que representa el 91,4% del valor total contratado en la vigencia.

6 Gestión institucional y desempeño

6.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

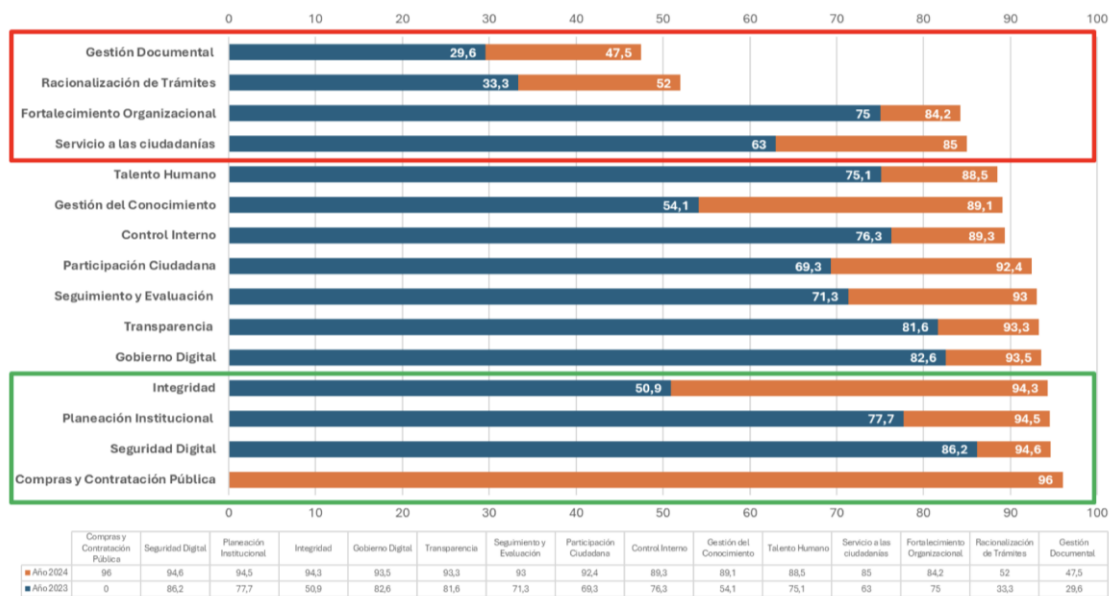
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), adoptado mediante el Decreto Nacional 1499 de 2017, constituye el marco orientador de la gestión pública para las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial. El modelo se estructura en 7 dimensiones y 19 políticas, orientadas a fortalecer el desempeño institucional, la transparencia y la generación de valor público. En Atenea, la implementación del MIPG inició en el año 2022, avanzando de manera progresiva en la adopción de sus políticas, instrumentos y prácticas de gestión.

Durante la vigencia 2025 se evaluó la implementación del modelo en 2024, la Agencia pasó en el Índice de Desempeño Institucional del FURAG de un puntaje global de 70,4/100 en la vigencia 2023 (primera medición realizada para la Agencia), a 86,3/100 en la vigencia 2024, lo que representa una mejora de 15,9 puntos.

De las 15 políticas objeto de medición, 14 presentaron mejoras frente al año anterior (2023), lo cual da cuenta de un proceso de maduración institucional y de una mayor apropiación del MIPG al interior de la entidad. Este avance se expresa de manera significativa en políticas estratégicas para la gestión pública y la relación con la ciudadanía.

La imagen a continuación muestra el comportamiento de las políticas evaluadas del MIPG en la vigencia 2024 en contraste con 2023, permitiendo visualizar los puntajes obtenidos entre las distintas políticas.

Gráfica 1. Puntuación IDI Políticas de MIPG



Fuente: elaboración propia.

La Agencia Atenea se posicionó como la entidad con mayor incremento en el Índice de Desempeño Institucional a nivel distrital para la medición 2024 en la vigencia 2025, evidenciando una mejora acelerada y consistente en su desempeño. Así, **registró un desempeño institucional sobresaliente, reflejado en avances significativos en políticas clave:**

- Política de Integridad: incremento de 43,4 puntos, alcanzando 94,3, con avances significativos en la consolidación de la cultura ética institucional.
- Gestión del Conocimiento e Innovación: aumento de 35 puntos, con un puntaje de 89,1, reflejando el fortalecimiento del aprendizaje organizacional y el uso estratégico del conocimiento.
- Participación Ciudadana: incremento de 23,1 puntos, alcanzando 92,4, asociado a la consolidación de estrategias de diálogo y corresponsabilidad con los grupos de valor.
- Compras y Contratación Pública: puntaje de 96, evidenciando una adecuada incorporación temprana de los lineamientos de la política.
- Seguridad Digital: puntaje de 94,6, consolidada como uno de los pilares del desempeño institucional.
- Planeación Institucional: puntaje de 94,5, reflejando solidez en los procesos de planeación y gestión.
- Gobierno Digital: puntaje de 93,5, con avances sostenidos en la transformación digital.

6.2 Gestión del Talento Humano

- Capacitación:

La capacitación de los servidores públicos que conforman la Agencia Atenea es un componente indispensable para el logro de sus objetivos misionales, pues en un entorno donde las demandas ciudadanas son cada vez más complejas, es esencial priorizar programas de capacitación integrales, pertinentes y sostenibles, que permitan a los funcionarios desempeñar sus roles con excelencia y compromiso. En tal sentido, la entidad estructuró el Plan Institucional de Capacitación -PIC- 2025 denominado ATENEA FLORECE CON INNOVACIÓN, con base en el proceso de inducción, formación y transmisión del conocimiento, apropiación del saber y su implementación en el hacer desde el aprendizaje participativo.

El objetivo de este plan es promover la apropiación de las competencias de los servidores públicos de la entidad, a través de procesos de formación innovadores y efectivos que favorezcan el desempeño institucional y contribuyan al cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos de la Agencia Atenea, teniendo presente la implementación de un plan que permita impactar positivamente la calidad de vida de los servidores y también de la ciudadanía.

En la vigencia 2025, se implementó el plan dando especial importancia al uso de la inteligencia artificial y de nuevas tecnologías en los procesos formativos y de capacitación de los servidores públicos. Para ello se establecieron dos estrategias:

- Alianzas interinstitucionales mediante las cuales se adelantaron capacitaciones en coordinación con entidades del sector distrito e incluso la Caja de Compensación.
- Formador de formadores con la transferencia del conocimiento interno mediante el talento humano de la entidad.

En conclusión, se adelantó el proceso de formación cumpliendo con el 100% de las 22 capacitaciones programadas, con una satisfacción de 99,9%. Los asistentes a las capacitaciones reportaron conformidad con los formadores, la metodología, los espacios físicos y la conexión virtual. El 0,1% restante, obedece a la necesidad de contar con la aprobación de jefes inmediatos para la asistencia a las sesiones.

- Bienestar:

El Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales de la Agencia Atenea, para la vigencia 2025, se enfocó en evolucionar el concepto de bienestar mediante el cual los servidores públicos se apropian de su desarrollo integral en las dimensiones individual, equipo de trabajo, institucional y familia, desde el cumplimiento de los programas que lo componen, los cuales son:

- Programa de protección y servicios sociales (Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.10.2): enfocado a dar respuesta a las necesidades de ocio, identidad corporativa y aprendizaje del empleado y su familia, compuesto por actividades deportivas, recreativas y vacacionales; artísticas y culturales; de promoción y prevención de la salud; de capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades que conlleven la recreación y el bienestar; y de promoción de programas de vivienda.
- Programa de calidad de vida laboral (artículo 24, capítulo III, Título II del Decreto 1567 de 1998): orientado a fortalecer y mantener las adecuadas condiciones de equilibrio laboral, familiar y personal de los servidores, mediante actividades de reconocimiento, integración laboral, salario emocional, desarrollo personal, profesional y organizacional.

Así, en la vigencia 2025, se implementó el plan denominado Atenea Florece con Bondad, cuyo objetivo estuvo orientado a promover el desarrollo integral de los servidores, logrando fortalecer el clima y cultura organizacionales implementando el 100% de las 23 actividades programadas. Con una satisfacción del 100% los servidores públicos, donde resaltaron el impacto positivo que tuvieron las actividades empleadas en su calidad de vida laboral.

- Rediseño institucional

Dada la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y funcional de la Agencia, se decidió retomar esta iniciativa estratégica con una propuesta de rediseño que incluye el ajuste a la estructura organizacional estableciendo siete (7) dependencias nuevas y la ampliación de la planta de empleos, creando 66 cargos adicionales a los 38 cargos existentes para un total de 104 cargos de planta previstos inicialmente en el estudio técnico de creación de la Agencia Atenea.

Para el logro de este propósito, se adelantaron las siguientes acciones como: i) actualización del estudio de cargas, ii) elaboración de documento técnico acorde con lineamientos de DASCD, iii) presentación ante las instancias correspondientes para la viabilidad de la propuesta, iv) mesas de trabajo con las diferentes instancias. Dichos documentos fueron sujetos de recomendaciones los cuales a la fecha se encuentran en proceso de ajuste al escenario propuesto.

A partir de los resultados de la actualización del estudio de cargas y análisis del modelo de operación realizado durante el 2025, se estableció una propuesta que incluye: i) modificación de la estructura organizacional; ii) ampliación de planta y iii) modificación al manual de funciones.

6.3 Gestión de riesgos

Durante la vigencia 2025 la Agencia gestionó 64 riesgos, distribuidos en 44 de gestión y 1 fiscal, aprobados por los líderes de los procesos y 19 de corrupción aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Lo anterior con el fin de controlar las situaciones que de materializarse

afectarían de manera negativa el desarrollo de la misionalidad de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos. En la siguiente table, se relaciona la distribución de los riesgos por proceso.

Tabla 26. Distribución de los riesgos por proceso

Proceso	Riesgos de corrupción	Riesgos de gestión	Riesgos Fiscales
Gestión de Comunicaciones	1	2	N/A
Direccionamiento Estratégico	2	4	N/A
Gestión del Conocimiento y la Innovación	N/A	1	N/A
Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación	N/A	2	N/A
Gestión de Educación Posmedia	3	4	N/A
Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación	1	2	N/A
Gestión de Servicios a la Ciudadanía	1	2	N/A
Gestión Administrativa	2	2	N/A
Gestión Jurídica	2	1	N/A
Gestión Financiera	N/A	8	N/A
Gestión Documental y Archivo	1	3	N/A
Gestión Contractual	2	3	1
Gestión del Talento Humano	1	4	N/A
Gestión de Control Interno	1	4	N/A
Gestión de Control Disciplinario	2	2	N/A
Total	19	44	1

Fuente: elaboración propia.

La identificación, análisis, evaluación y monitoreo de riesgos de la entidad para la vigencia 2025, se realizó por procesos y conforme a las directrices metodológicas del Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas versión 6.

Con el propósito de realizar el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los controles y planes de tratamiento definidos por los procesos, así como a la posible materialización de riesgos, se adelantó la solicitud de la información de reporte a los procesos y se realizó la verificación de los avances registrados, obteniendo los siguientes resultados.

Tabla 27. Resultados generales de la gestión de riesgos

Resultado gestión de riesgos de gestión y fiscales	Resultado gestión de riesgos de corrupción
96%	94%

Fuente: elaboración propia.

La afectación en la calificación está concentrada en 2 procesos, con los que se gestionó la definición de las acciones correctivas correspondientes al incumplimiento de los planes de tratamiento.

En conclusión, la gestión de riesgos de la entidad durante la vigencia 2025, comparada con la vigencia 2024, muestra un gran avance en identificación, tratamiento, toma de acción frente a posibles desviaciones o alerta de materialización, así como en el fortalecimiento de la cultura en una gestión preventiva y de auto control, alienada a las responsabilidades de cada una de las líneas de defensa. Esto se evidencia desde la identificación, análisis y evaluación de riesgos, mostrando evolución en el

diseño e implementación de controles, concluyendo con el reporte y toma de acción frente a posibles desviaciones, alertas y materialización de riesgos.

6.4 Transparencia y participación ciudadana

6.4.1 Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

En cumplimiento de la Ley 2195 de 2022, los lineamientos establecidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Modelo de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) es un conjunto de actividades orientadas a fortalecer prácticas claras, responsables y abiertas en la gestión pública, así como a prevenir y gestionar los riesgos de corrupción en el ejercicio de la función pública. La promoción de la transparencia es clave para fortalecer la gobernanza y la confianza ciudadana. En este sentido, el Programa está conformado por los siguientes componentes:

1. Apertura de Información y Datos Abiertos
2. Innovación Pública
3. Promoción Integridad y Ética Pública
4. Gestión de Riesgos de Corrupción y Mapa de Riesgos
5. Medidas de Debida Diligencia y Prevención de Lavado de Activos
6. Relacionamiento con la Ciudadanía

El PTEP 2025 de la Agencia Atenea fue formulado con la participación de actores públicos y privados, y contempló un plan de ejecución de noventa y una actividades, cuya construcción y formulación fue objeto de revisión de la ciudadanía y grupos de valor.

En términos de seguimiento, se realizó un monitoreo cuatrimestral con corte en los meses de abril, agosto y diciembre. Los reportes en los monitoreos de 2025 evidencian avances concretos. En el **componente 1** se definió y publicó el plan de apertura de datos abiertos y se avanzó en la actualización y socialización de instrumentos de información; en el **componente 2** se puso en marcha la red de embajadores de innovación, se consolidó un banco de desafíos organizacionales y se realizaron acciones de seguimiento e iniciativas priorizadas; en el **componente 3** se formalizó la figura de Gestores de Integridad, se diseñaron y aplicaron instrumentos de percepción, se produjeron piezas pedagógicas (video institucional) y se definió un plan de trabajo para fortalecer la apropiación del Código de Integridad; en el **componente 4** se actualizó y aprobó el mapa de riesgos de corrupción 2025, se publicó la matriz y se realizaron seguimientos desde la Subgerencia de Planeación y la Oficina de Control Interno; en el **componente 5** se aprobó y se adoptó el Manual LA/FT, se desarrollaron capacitaciones periódicas y se documentaron procedimientos de debida diligencia; y en el **componente 6** se consolidaron prácticas de relacionamiento ciudadano, actualización de contenidos web, medición mensual de oportunidad y calidad de respuesta, informes de PQRSD, espacios de participación y rendición de cuentas, así como acciones de accesibilidad y lenguaje claro.

Finalmente, se adelantó el proceso de transición y alineación normativa hacia el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1122 de 2024, incorporando sus lineamientos y ajustes metodológicos. Como resultado de este ejercicio, se consolidó la construcción del PTEP 2026, con enfoque preventivo, acciones trazables y seguimiento para su implementación en las dependencias responsables, el cual será aprobado en el primer comité de Gestión y Desempeño del 2026.

6.4.2 Audiencia de rendición de cuentas

La Agencia Atenea participó en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Sector Educación correspondiente a la vigencia 2024, realizada el 28 de abril de 2025 en el Colegio Jaime Niño Díez, en la localidad de Suba. Este ejercicio se desarrolló de manera articulada con la Secretaría de Educación del Distrito, como cabeza del sector, permitiendo presentar de forma integrada los avances y resultados de la gestión educativa en la ciudad. De manera previa, la Agencia publicó su Informe de Gestión el 31 de enero de 2025 en la página web institucional, garantizando el acceso oportuno a la información.

Durante la audiencia, el Director de la entidad presentó los principales resultados en materia de acceso y permanencia en educación posmedia, cobertura de los programas estratégicos, implementación de enfoques diferenciales y ejecución de recursos. El evento fue transmitido en vivo a través del canal oficial de YouTube de la Secretaría de Educación del Distrito y posteriormente se dispuso la grabación en la página web institucional de la Agencia, asegurando su consulta pública de manera permanente.

Si bien no se registraron preguntas dirigidas específicamente a la Agencia, el mecanismo de recepción de inquietudes ciudadanas estuvo habilitado y garantizó condiciones de apertura y transparencia. La participación en este espacio sectorial contribuyó a visibilizar la gestión institucional y a fortalecer la rendición de cuentas como un proceso continuo de información y diálogo con la ciudadanía, integrado a la estrategia de relacionamiento y transparencia de la entidad.

6.4.3 Plan Institucional de Participación Ciudadana - PIPC

Para la Agencia Atenea la participación ciudadana se define como un ejercicio de corresponsabilidad social que promueve una democracia activa, generando confianza a la ciudadanía, valor público y posicionamiento de la entidad. Los principios que tiene esta participación son: participación activa, virtudes cívicas, colaborativa, valor público y de manera transversal diversidad e inclusión. En el marco del diálogo y el relacionamiento ciudadano, la Agencia obtuvo los siguientes logros:

1. Se llevaron a cabo espacios de escucha y cocreación con beneficiarios/as del programa Jóvenes a la E. Se desarrollaron seis grupos focales y una entrevista semiestructurada con diversas poblaciones, lo que permitió identificar necesidades en su experiencia de formación. Los hallazgos constituyeron insumos técnicos para el diseño de planes diferenciales. Adicionalmente, se realizaron 52 espacios de socialización con enfoque diferencial.
2. Se desarrolló el primer Reto de Participación Ciudadana, dirigido a beneficiarios/as del programa Jóvenes a la E para la cocreación de estrategias innovadoras de socialización del programa. La convocatoria registró 80 postulaciones. Como resultado, se seleccionaron y prototiparon dos iniciativas: "Pasaporte para mis sueños" y "Mi Ruta Jóvenes a la E", las cuales fueron implementadas en Instituciones Educativas Distritales, lo que fortaleció el interés de estudiantes de la educación media por continuar sus trayectorias de formación.
3. En el marco de las políticas públicas étnicas del Distrito, se realizaron procesos de concertación para la implementación de los planes de acción, mediante grupos focales y espacios de rendición de cuentas con los distintos pueblos, garantizando la participación efectiva conforme a sus prácticas organizativas y marcos normativos. Como resultado, se concertaron cinco productos de cuatro políticas públicas étnicas: Negra-afrocolombiana, Pueblos Indígenas, Pueblo Rrom o gitano y Pueblo Palenquero.

Grupos de valor de la entidad y cómo es su relacionamiento

- **Aspirantes a los programas de acceso y permanencia**

Ciudadanía, con interés en acceder a la oferta de programas formulados e implementados por Atenea.

Propósito del relacionamiento: promover el acceso a información clara y oportuna sobre las convocatorias, requisitos y procesos de inscripción con miras a promover condiciones de equidad en el acceso, e identificar barreras territoriales, socioeconómicas o diferenciales que puedan afectar la postulación.

Nivel de participación ciudadana:

- Informar: difusión territorial de convocatorias, lineamientos y cronogramas a través de ferias, festivales de servicios, canales presenciales y digitales, por demanda.
- Consultar: recepción de comentarios, inquietudes y sugerencias mediante encuestas o canales oficiales de la entidad.

- **Beneficiarias y beneficiarios de programas**

Personas que resultan elegibles y surten proceso de legalización del beneficio, accediendo a los programas de la Agencia.

Propósito del relacionamiento: Fortalecer la permanencia y recoger insumos que permitan mejorar continuamente la oferta institucional. El relacionamiento también busca identificar factores de riesgo de deserción, fortalecer la corresponsabilidad y consolidar espacios de participación que reconozcan a los beneficiarios como actores activos del proceso.

Nivel de participación ciudadana:

- Informar: socialización de lineamientos, derechos, deberes y procesos académicos o administrativos.
- Consultar: encuestas de satisfacción y espacios de escucha institucional.
- Involucrar: grupos focales diferenciales para retroalimentación e ideación de acciones.

- **Entidades estatales distritales y nacionales**

Secretarías distritales, entidades del orden nacional y entidades aliadas que participan en la implementación, financiación y articulación de las políticas públicas relacionadas con la misionalidad de la Agencia Atenea.

Propósito del relacionamiento: Mantener una articulación interinstitucional, para la atención integral y focalizada de la ciudadanía.

Nivel de participación ciudadana:

- Informar: socialización de avances, resultados de planes de acción y lineamientos institucionales.
- Consultar: espacios técnicos de seguimiento y retroalimentación.
- Colaborar: mesas interinstitucionales para construcción conjunta de estrategias de acompañamiento y articulación.

- **Instituciones de Educación Superior (IES)**

Entidades de educación que ofertan programas de educación posmedia en el Distrito, y que previo a un proceso de selección institucional se articula con la entidad.

Propósito del relacionamiento: Articular la oferta académica de educación posmedia con los programas de acceso y permanencia que lidera la Agencia Atenea. Este relacionamiento busca asegurar que las IES cuenten con información, orientación y coordinación para la articulación en programas y proyectos de la entidad.

Nivel de participación ciudadana:

- Informar: socialización de requisitos, condiciones de articulación, cronogramas y lineamientos de los programas.
- Consultar: reuniones técnicas, espacios de retroalimentación y seguimiento para recoger aportes institucionales sobre procesos, calidad educativa y articulación de ofertas.

- **Instituciones Educativas Distritales (IED)**

Establecimientos educativos del sistema distrital que trabajan directamente con estudiantes de educación media en Bogotá. Son actores claves para actividades de articulación hacia la educación posmedia.

Propósito del relacionamiento: Difusión de los programas que ofrece Atenea, así como articulación en programas y proyectos.

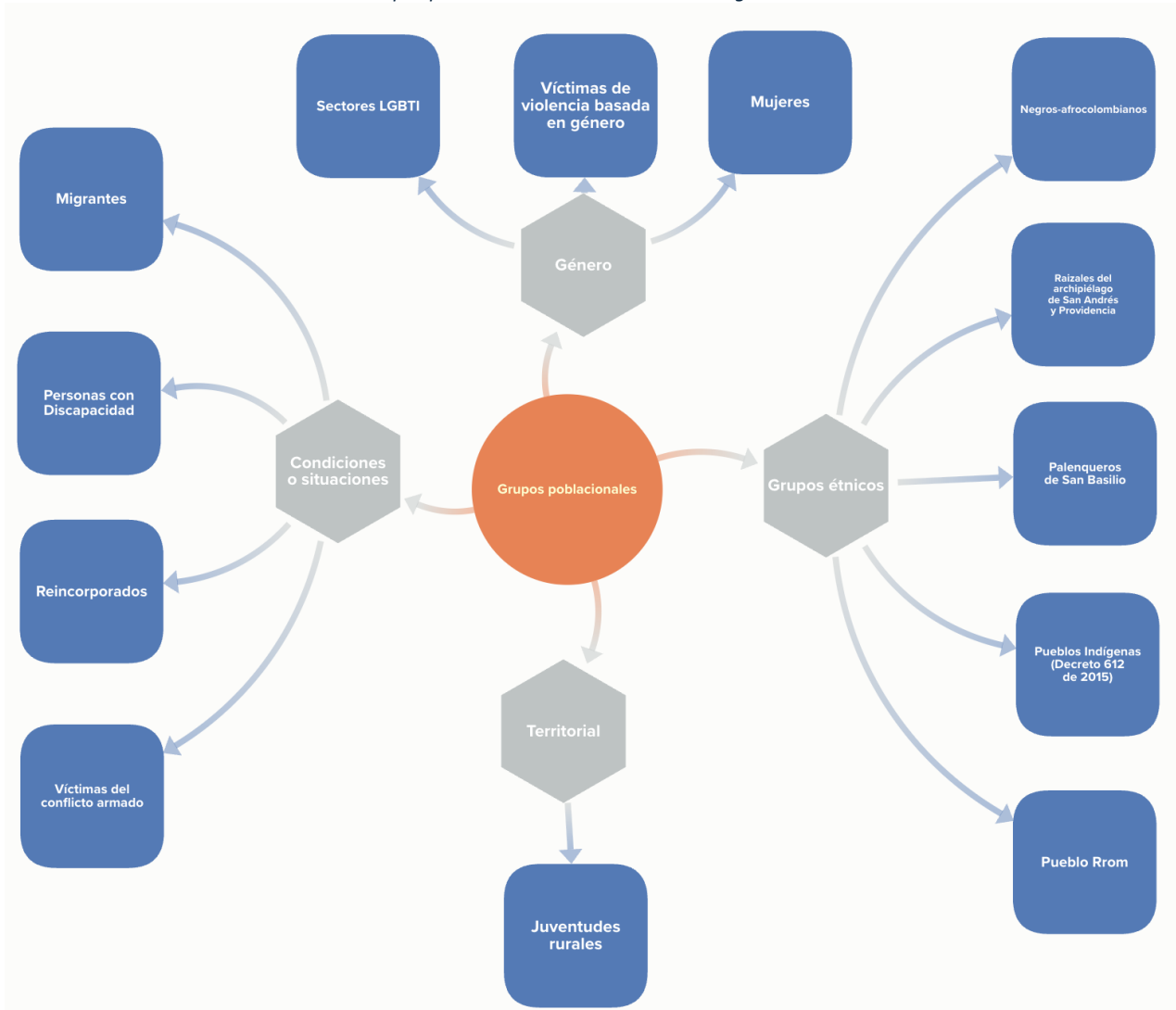
Nivel de participación ciudadana:

- Informar: Socialización de la oferta institucional, convocatorias, requisitos y beneficios de los programas de la Agencia a través de espacios con estudiantes, docentes, orientadores o directivas.
- Colaboración: coordinación conjunta para facilitar la implementación de las estrategias de tránsito a la educación posmedia dentro de los colegios.

6.4.4 Transversalización del enfoque diferencial-poblacional y de género

En el marco de su misionalidad, la Agencia Atenea transversaliza el enfoque diferencial-poblacional y de género mediante la incorporación de acciones afirmativas y compromisos específicos en instrumentos de política pública y planes de acción distritales dirigidos a grupos poblacionales priorizados. Esta gestión se materializa a través de la articulación con diversas políticas e instancias sectoriales, garantizando coherencia institucional en la promoción del acceso, permanencia y graduación en la educación posmedia. En la siguiente ilustración se presenta de manera esquemática los grupos poblacionales con los cuales la entidad desarrolla acciones articuladas.

Ilustración 2. Grupos poblacionales articulados con la Agencia Atenea



Fuente: elaboración propia.

En este contexto, la Agencia implementa productos y acciones articuladas con la Política Pública de Grupos Étnicos del Distrito, la Política Pública de Discapacidad para Bogotá, la Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos, la Política Pública LGBTI de Bogotá, el Plan de Acción Distrital y el Plan Operativo Anual de Víctimas del Conflicto Armado Interno, el Plan Operativo de Reincorporación, el Plan de Acción Mesa Sofía, el Plan de Acción Sello en Igualdad y el Plan Operativo del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Estas intervenciones se estructuran bajo el enfoque diferencial e interseccional, orientado a la garantía de la igualdad material y a la superación de brechas estructurales en el acceso, permanencia y graduación en la educación posmedia. En este contexto, la entidad incorpora medidas de acción afirmativa en los procesos de focalización, priorización y divulgación de la oferta, asegurando criterios que reconozcan condiciones de vulnerabilidad estructural. De igual manera, participa de manera activa en instancias de articulación intersectorial y de participación ciudadana, orientadas a la coordinación técnica, el seguimiento de compromisos, la rendición de cuentas y la incorporación

de recomendaciones para el fortalecimiento continuo de programas y proyectos con enfoque diferencial-poblacional y de género.

6.4.5 Canales de atención

- **Canales de atención**

La Agencia Distrital para la Educación la Ciencia y la Tecnología - ATENEA ha dispuesto para la atención de la ciudadanía diferentes canales y herramientas de atención, que permiten brindar un servicio eficiente y accesible de acuerdo con la caracterización de las personas y grupos de valor.

- **Canal Presencial**

Se pone a disposición de los ciudadanos el canal presencial como una alternativa de atención, con el fin de brindar acompañamiento directo, resolver inquietudes y facilitar el acceso a los servicios ofrecidos.

- **Punto Fijo:**

SuperCADE CAD ubicado en la carrera 30 No. 25 – 90, en horario de atención de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 pm.

- **Puntos Itinerantes:**

Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm en los siguientes puntos.

Tabla 28 Puntos Itinerantes

Día prestación servicio	Punto de atención	Dirección
Lunes	SuperCade Suba	Av. Calle 145 # 103B - 90
Martes	SuperCade Bosa	Av . Calle 57 Sur R Sur N° 72D - 12
Miércoles	SuperCade Suba	Av. Calle 145 # 103B - 90
Jueves	Cade Kennedy	Carrera 78K # 36 - 55 Sur
Viernes	SuperCade Engativá	Transversal 113B # 66 - 54

Fuente: elaboración propia.

- **Canal Telefónico**

Se habilita el canal telefónico como medio de atención para los ciudadanos, permitiendo la comunicación directa para la resolución de inquietudes, orientación sobre tramites y acceso a la información de manera ágil y oportuna.

Horarios de atención al ciudadano: lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

- Línea de Atención al Ciudadano: +57 (601) 6660006
- Línea Anticorrupción: +57 (601) 666 00 06
- Conmutador: +57 (601) 666 00 06

- **Canal Virtual**

Se dispone del canal virtual, facilitando el acceso a la información, servicios y tramites de manera más rápida, segura y desde cualquier lugar, a través de la página oficial <https://www.agenciaatenea.gov.co/>

- **Chatea con asesor en línea:**

Horario de atención al ciudadano: lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

- **Video llamada en lengua de señas colombiana:**

Horario de atención al ciudadano: lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

- **¡Hola! Soy Hermes estoy listo para resolver tus dudas:**

Horarios de atención al ciudadano autogestión 24/7

Horarios de atención al ciudadano paso a agente lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

- **Ventanilla única de Radicación:**

Radicación exclusiva para entidades públicas y entes de control:

radicacionentidadespublicas@agenciaatenea.gov.co

Radicación general:

Radicación ciudadanía en general:

<https://siga.agenciaatenea.gov.co//WebSigaPQR#!/radicacionPQR>

Correo exclusivo para notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@agenciaatenea.gov.co

- **Redes sociales oficiales:**

Facebook: https://www.facebook.com/agenciaateneabog?locale=es_LA

TikTok: <https://www.tiktok.com/@agenciaateneabogota>

X: <https://twitter.com/AteneaBogota>

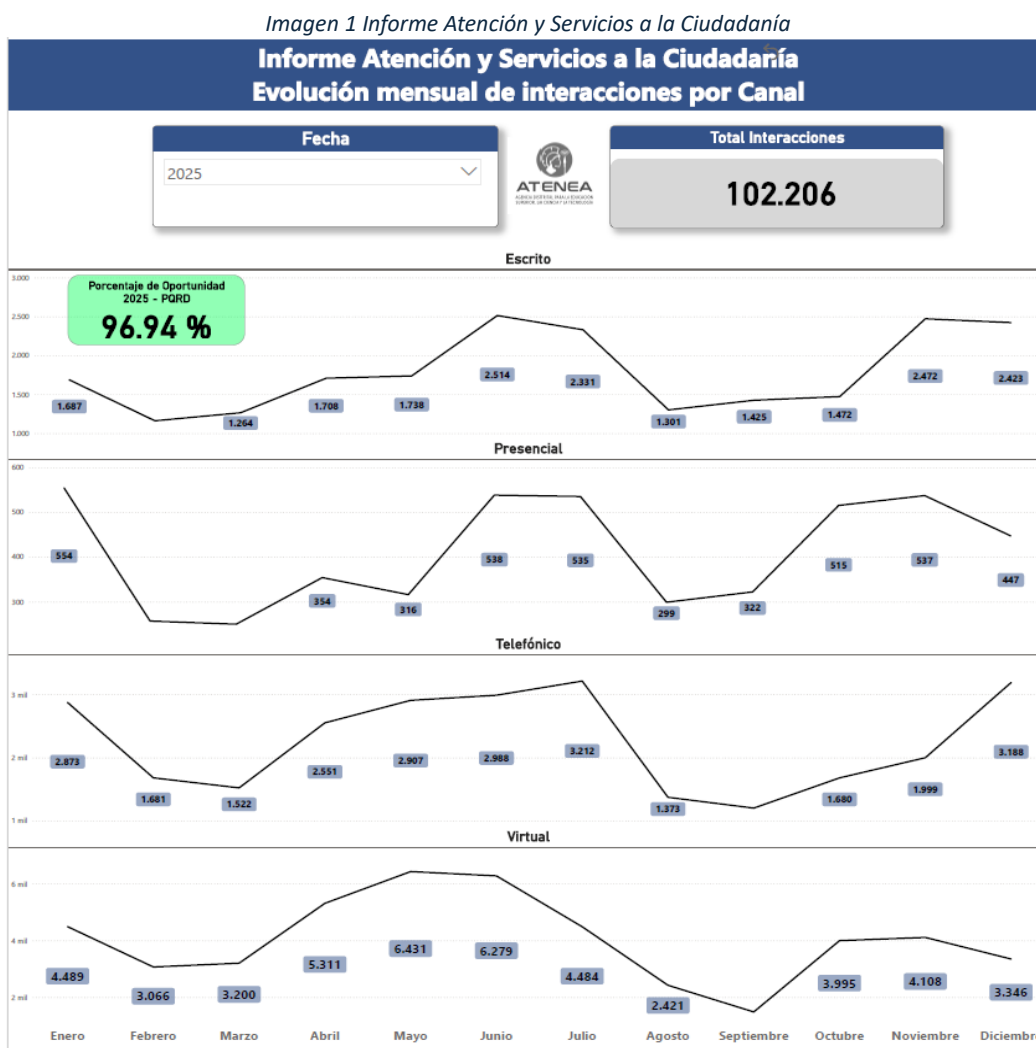
Instagram: <https://www.instagram.com/agenciaateneabogota/>

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/agenciaateneabogota>

YouTube: <https://www.youtube.com/@ContactoAgenciaATENEA>

La disposición de los canales de atención presencial, telefónico y virtual que ofrece la agencia ATENEA promueve el desarrollo de herramientas que permiten fortalecer la estrategia de servicio al ciudadano, garantizando accesibilidad, oportunidad y calidad en la atención. Así mismo promueve una relación más cercana, eficiente y transparente entre la agencia y la comunidad.

Durante la vigencia del 2025 se logró la atención de 102.206 ciudadanos en los canales de atención., evidenciando un incremento significativo durante los meses en los que se desarrolla el cronograma de las convocatorias Jóvenes a la E y Fest Atenea.



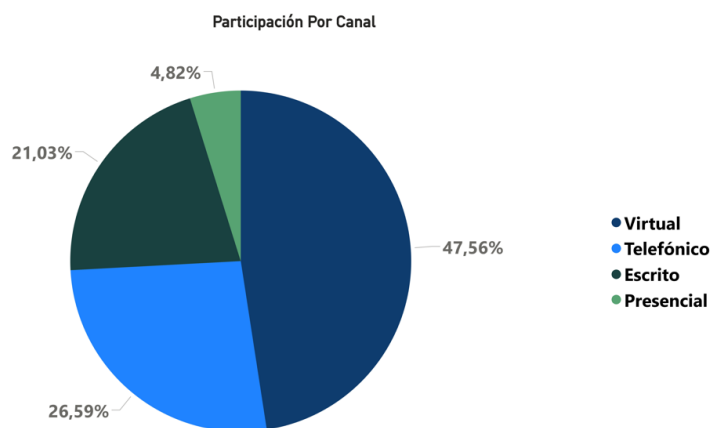
Fuente: Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía

Así mismo se consolida el canal virtual como el más utilizado por nuestro grupo de valor con 48.610 interacciones en el chat, Hermes, WhatsApp, Redes sociales y video llamada en Lengua de Señas Colombiana; El segundo canal más utilizado por la ciudadanía es el telefónico con un total de 27.176 interacciones.

Los canales con menos participación son el presencial, en el cual se atendieron 4.862 ciudadanos de los cuales 2.838 asistieron al punto fijo ubicado en el SuperCADE CAD, 1.149 en los puntos itinerantes y 875 en las 15 Ferias A Tu Servicio en donde la Agencia hizo presencia.

El canal escrito, recibió 21.496 peticiones ciudadanas.

Gráfico 2 Participación Interacciones por Canal



Fuente: Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía

6.4.6 Peticiones, quejas reclamos, sugerencias y denuncias

Durante la vigencia 2025, la entidad recibió un total de 21.496 PQRSD, las cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 29 Total de peticiones ciudadanas recibidas 2025

TOTAL DE PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS 2025												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1.687	1.161	1.264	1.708	1.738	2.514	2.331	1.301	1.425	1.472	2.472	2.423	21.496

Fuente: Reportes SIGA 2026

De acuerdo con esto, se clasificaron según su tipología, permitiendo identificar la naturaleza de cada solicitud y realizar el respectivo seguimiento institucional. Esta categorización facilita el análisis del comportamiento de las peticiones recibidas, así como la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo del servicio y la atención a la ciudadanía. La distribución por tipo de solicitud se presenta a continuación:

Tabla 30 Tipología PQRSD

TIPOLOGÍA	CANTIDAD	%
DERECHO DE PETICIÓN EN INTERES PARTICULAR	21.337	99,26%
DERECHO DE PETICIÓN EN INTERES GENERAL	79	0,37%
QUEJA	23	0,11%

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	22	0,10%
RECLAMO	12	0,06%
CONSULTA	10	0,05%
DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN	7	0,03%
FELICITACIÓN	6	0,03%
Total	21.496	100,00%

Fuente: Reportes SIGA 2026

Así mismo, se presenta la información que corresponde a la asignación de las PQRSDF por las áreas responsables de emitir las respuestas. Esta distribución permite evidenciar la carga operativa asumida por cada dependencia, así como el nivel de participación en la gestión y atención de las solicitudes ciudadanas. Para la vigencia 2025, se observa que el Área de Gestión Corporativa y la Subgerencia de Gestión Administrativa concentraron el mayor número de peticiones, representando conjuntamente el 60% del total recibido, lo que refleja una mayor demanda de gestión en asuntos asociados a sus competencias.

Tabla 31 Áreas Responsables

ÁREA RESPONSABLE	CANTIDAD	%
SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA	8.684	40,40%
GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA	8.087	37,62%
GERENCIA DE GESTION CORPORATIVA	4.126	19,19%
GERENCIA DE ESTRATEGIA	147	0,68%
OFICINA JURIDICA	101	0,47%
GERENCIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	87	0,40%
SUBGERENCIA DE ANALISIS DE LA INFORMACION Y GESTION	72	0,33%
SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS	63	0,29%
SERVICIO A LA CIUDADANIA	48	0,22%
SUBGERENCIA FINANCIERA	36	0,17%
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	35	0,16%
DIRECCION GENERAL	4	0,02%
GRUPO TESORERIA	3	0,01%
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	2	0,01%
OFICINA ASESORA COMUNICACIONES	1	0,00%
TOTAL	21.496	100,00%

Fuente: Reportes SIGA 2026

Por otra parte, las temáticas en las cuales se concentra la radicación de las peticiones durante la vigencia evaluada permiten identificar los asuntos de mayor interés o recurrencia por parte de la ciudadanía. Esta clasificación por subtemas facilita el análisis de tendencias, la detección de patrones reiterativos y la identificación de posibles oportunidades de mejora en la gestión institucional. A continuación, se presenta el detalle discriminado por subtema, indicando la cantidad de registros y su respectivo porcentaje de participación frente al total de solicitudes recibidas.

Tabla 32 Subtemas de tipificación

SUBTEMAS	CANTIDAD	%
JÓVENES A LA U -E	6.484	30,16%
APOYO DE SOSTENIMIENTO	5.289	24,60%
ACTUALIZACIÓN HOJA DE VIDA	4.201	19,54%
FONDOS EDUCACIÓN POSMEDIA	1.819	8,46%
ERROR EN PLATAFORMA	1137	5,29%
INSTITUCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR - IES	1099	5,11%
PASANTIAS	885	4,12%
TODOS A LA U	360	1,67%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	85	0,40%
FONDO VÍCTIMAS DE CONFLICTO	55	0,26%
OTROS	46	0,21%
GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA	12	0,06%
LA U EN TU COLEGIO	9	0,04%
PLATAFORMA SICORE	6	0,03%
TRASLADO DE PETICIÓN POR COMPETENCIA	5	0,02%
POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN	3	0,01%
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1	0,00%
Total	21.496	100,00%

Fuente: Reportes SIGA 2026

Las peticiones son gestionadas por las dependencias responsables en un término legal promedio de:

Tabla 33 Promedio de Gestión

TIPOLOGÍA	Promedio de Días gestión
DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN	13,75
FELICITACIÓN	12
DERECHO DE PETICIÓN DE INTERES PARTICULAR	11,1
DERECHO DE PETICIÓN DE INTERES GENERAL	10,92
QUEJA	9,95
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	9,6
RECLAMO	9,57
TOTAL	10,98

Fuente: Reportes SIGA 2026

La gestión de las peticiones ciudadanas, en cumplimiento de los términos establecidos por la normatividad vigente, se evaluó a través del indicador de oportunidad en la respuesta. Este resultado

permite medir el porcentaje de PQRSDf atendidas dentro de los plazos legales, evidenciando el nivel de eficiencia y compromiso institucional frente a la atención oportuna a la ciudadanía:

Tabla 34 Porcentaje de Oportunidad Gestión de Peticiones

PORCENTAJE OPORTUNIDAD GESTIÓN PQRSDf												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
98,20%	94,84%	93,98%	98,49%	98,28%	95,74%	96,81%	97,84%	98,34%	97,34%	94,60%	98,84%	96,94%

Fuente: Reportes SIGA 2026

6.4.7 Datos abiertos

En el marco de su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la generación de valor público a través de la información, durante la vigencia 2025 la Agencia fortaleció de manera significativa su estrategia de datos abiertos. En este periodo se incorporaron nuevos conjuntos de datos y se actualizaron los existentes, alcanzando un total de diez (10) conjuntos de datos publicados y disponibles para consulta y reutilización por parte de la ciudadanía.

Estos conjuntos abarcan información estratégica de las líneas misionales de la entidad. En educación posmedia, se publicaron datos relacionados con la caracterización de beneficiarios de programas como Jóvenes a la E, Talento Capital y La U en Tu Colegio. Asimismo, se dispuso información georreferenciada de Instituciones de Educación Superior (IES), Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH) y regionales del SENA en Bogotá, promoviendo el uso de datos territoriales para la planeación y toma de decisiones.

En la línea de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), se publicó información sobre las capacidades de los actores del ecosistema en Bogotá.

De igual forma, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública, la Agencia publicó conjuntos de datos reglamentarios como el Esquema de Publicación de Información, el Registro de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada.

Todos los conjuntos de datos se encuentran disponibles en la plataforma oficial de Datos Abiertos de Bogotá (<https://datosabiertos.bogota.gov.co/organization/agencia-distrital-para-la-educacion-superior-la-ciencia-y-la-tecnologia>), garantizando estándares de calidad, actualización y reutilización.

Adicionalmente, la Agencia formuló y adoptó el Plan de Apertura, Mejora y Uso de Datos Abiertos 2024–2025 ([Plan Datos Abiertos 2024-2025](#)), documento que define los criterios técnicos y estratégicos para la selección, publicación, mejora y promoción de los conjuntos de datos institucionales. Este plan reafirma el compromiso de la Agencia con la transparencia, la interoperabilidad y el aprovechamiento de la información pública por parte de la ciudadanía, la academia y otros actores del ecosistema.

7 Control y mejora continua

7.1 Entes de control

La Agencia se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de diferentes autoridades, de acuerdo con sus funciones constitucionales y legales, entre las cuales se destacan:

- Contraloría de Bogotá D.C.: ejerce control fiscal sobre la gestión y el uso de los recursos públicos, pudiendo adelantar auditorías, actuaciones especiales y seguimiento a planes de mejoramiento.
- Personería de Bogotá D.C.: ejerce vigilancia sobre la conducta de quienes desempeñan funciones públicas en el Distrito y promueve la protección de los derechos ciudadanos, incluyendo actuaciones preventivas y disciplinarias en el ámbito de sus competencias.
- Procuraduría General de la Nación: ejerce control disciplinario preferente, vigilancia a la función pública y acciones preventivas cuando a ello haya lugar.
- Contaduría General de la Nación (cuando aplica): emite lineamientos del régimen de contabilidad pública y realiza seguimiento a reportes contables en el marco de sus competencias.
- Veeduría Distrital: realiza acciones preventivas, de seguimiento y acompañamiento institucional orientadas a fortalecer la transparencia y la integridad en la gestión pública.
- Ciudadanía, veedurías ciudadanas y organizaciones sociales: participan mediante mecanismos de control social, solicitudes de información, observaciones y seguimiento a la gestión institucional.

7.2 Auditorías internas

La Agencia implementa herramientas de control y seguimiento orientadas a la mejora continua y al cumplimiento de sus objetivos misionales, entre las cuales se incluye la realización de evaluaciones independientes al Sistema de Control Interno, auditorías internas, seguimiento a planes de mejoramiento y evaluación de riesgos.

Para la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno de Gestión adelantó 30 ejercicios de evaluación independiente, entre los cuales se destacan:

- **Auditoría al proceso de Gestión Financiera:** corresponde a la primera auditoría ejecutada a partir de la implementación del sistema contable aplicable en la Agencia, cuyo objetivo fue evaluar la eficacia y eficiencia de los controles internos en el área financiera y contable, basado en los procedimientos de conciliaciones, cierre contable, gestión de usuarios, emisión de certificaciones y otros procedimientos inherentes al área. Como resultado se determinaron un total de 13 hallazgos y 7 oportunidades de mejora, orientadas al fortalecimiento del control interno en el proceso contable y financiero.
- **Auditoría al MSPI - Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información:** corresponde a la primera auditoría ejecutada a partir de la conformación del equipo TIC's en la Agencia, cuyo objetivo fue evaluar la gestión de tecnologías de la información en la entidad, con énfasis en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), con el fin de identificar su estado actual, así como riesgos, brechas y oportunidades de mejora. Como resultado se determinaron un total de 11 hallazgos y 11 oportunidades de mejora, orientadas al fortalecimiento del control interno en el proceso contable y financiero.
- **Auditoría al Código de Integridad y Conflicto de Interés:** corresponde a la primera auditoría efectuada a partir de la conformación de los gestores de integridad establecidos en la

Agencia y la adopción de los valores del servidor aplicables en la entidad, cuyo objetivo fue evaluar el desarrollo, implementación, aplicabilidad, seguimiento y efectividad de la política y el Código de Integridad de la Agencia, así como verificar la implementación, aplicación, control y seguimiento de la gestión de conflictos de interés, en cumplimiento de los lineamientos normativos vigentes, con el fin de fortalecer la cultura de integridad, garantizar la transparencia y la moralidad administrativa, promover los mecanismos institucionales adoptados y prevenir riesgos de corrupción. Como resultado se determinaron un total de 1 hallazgo y 1 oportunidad de mejora, orientadas al fortalecimiento del control interno en el proceso contable y financiero.

- **Evaluación ética Pública e Integridad:** corresponde a la segunda evaluación realizada en la entidad, con el fin de medir la percepción de la ética e integridad pública en la Agencia, en donde el objetivo consistió en medir la gestión desarrollada por la Agencia Atenea en materia de ética organizacional y cualificarla a través de la identificación y análisis evaluativo de las prácticas y comportamientos de la entidad y de sus miembros a fin de verificar su contribución al desarrollo de un esquema de gestión fundamentado en la transparencia e integridad.

El informe correspondiente a los otros ejercicios de evaluación, podrán ser consultados a través de la página web de la Agencia ATENEA, a través del siguiente link: <https://agenciaatenea.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno>. De requerirse mayor información, la misma se podrá brindar a través de la Oficina de Control Interno de Gestión.

7.3 Auditorías externas

Durante la vigencia 2025, la Agencia fue auditada por la Contraloría de Bogotá D.C. en dos oportunidades, así:

1. Contraloría de Bogotá D.C.

Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados, Código 23 PAD 2025

- Objetivo: evaluar la gestión fiscal de la Agencia Atenea realizada durante la vigencia 2024, mediante la aplicación simultánea y articulada de sistemas de control fiscal como el financiero, de legalidad, de gestión de resultados, revisión de cuentas, seguimiento al plan de mejoramiento y evaluación del control fiscal interno, con el propósito de examinar si los recursos económicos, físicos, humanos y tecnológicos, entre otros, puestos a disposición del gestor fiscal, fueron utilizados de manera eficiente, eficaz y económica, para el cumplimiento de los objetivos, planes, programas y proyectos de la entidad, de tal forma que permita opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros y conceptuar sobre el desempeño financiero y la gestión del presupuesto y resultados, así como la calidad y eficiencia del control fiscal interno y evaluar la eficacia y efectividad del plan de mejoramiento.
- Resultados relevantes: como resultado de la auditoría efectuada por la Contraloría de Bogotá D.C., el ente de control determino un total de 17 hallazgos tipificados como administrativos y disciplinarios, ninguno de connotación fiscal.

Actuación Especial de Fiscalización, Código 29 PAD 2025

- Objetivo: evaluar la gestión fiscal realizada por la Agencia Atenea, en lo correspondiente al programa de Talento Capital Formación (antes programa Todos a la U), a través de los

contratos y/o convenios suscritos y ejecutados en las vigencias 2023-2024 y sus derivados, así como el cumplimiento de la normatividad vigente, con el propósito de examinar si los recursos destinados al mencionado programa fueron utilizados de manera eficiente, eficaz y económica, de acuerdo a los principios que rigen la administración pública.

- Resultados relevantes: como resultado de la auditoría efectuada por la Contraloría de Bogotá D.C., el ente de control determino un total de 4 hallazgos, de los cuales 3 se encuentran tipificados como administrativo - disciplinario y uno de connotación fiscal.

La Agencia ha venido atendiendo de manera oportuna los requerimientos formulados por la Contraloría de Bogotá, aportando la información, soportes técnicos y documentales solicitados, así como con el cumplimiento de los planes de mejoramiento formulados para subsanar las situaciones identificadas en la gestión.

2. Personería Bogotá D.C.

En el marco de las funciones de control preventivo y vigilancia a la función pública, la Personería de Bogotá, D.C. adelantó un ejercicio de seguimiento a la gestión de la Agencia. Dicho seguimiento se materializó a través del Informe de Seguimiento a la Acción de Prevención y Control a la Función Pública – Educación Superior, el cual tuvo como finalidad evaluar las acciones implementadas por la entidad frente a los hallazgos formulados en la Acción de Prevención y Control desarrollada en la vigencia 2024, con corte al primer semestre de la vigencia 2025.

Objeto y alcance: verificación del cumplimiento normativo, administrativo y presupuestal de los programas y estrategias de educación posmedia implementadas por Atenea, particularmente del programa Jóvenes a la U y del Proyecto de Inversión 7913 – *Implementación del Sistema de Educación Posmedia para Bogotá D.C.* En este sentido, el ejercicio de seguimiento abarcó:

- La conformación, funcionamiento y toma de decisiones del Comité Operativo de Programas de Educación Posmedia.
- Las acciones adelantadas por Atenea para el seguimiento a la permanencia y deserción de los beneficiarios del programa Jóvenes a la U.
- La ejecución y coherencia presupuestal de los recursos asociados a las metas del Proyecto de Inversión 7913.

De acuerdo con las revisiones internas, acciones de mejora y gestiones adelantadas por la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, se informa que las observaciones formuladas por la Personería de Bogotá, D.C. han sido atendidas y gestionadas de manera oportuna.

Asimismo, Atenea remitió la información requerida por la Personería, aportando soportes documentales, actas, bases de datos, aclaraciones técnicas y reportes de gestión, lo que permitió dar cuenta de la ejecución de los seguimientos realizados por el ente de control y de las acciones correctivas implementadas por la entidad.

7.4 Planes de mejoramiento

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento que adelanta esta dependencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno de Gestión realiza el monitoreo y seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y de auditorías externas adelantadas por los organismos de control y/o terceros autorizados, de acuerdo con los lineamientos normativos y metodológicos vigentes.

Esta gestión incluye, entre otras acciones: (i) la verificación de la formulación oportuna de los planes de mejoramiento y la consistencia de las actividades definidas para atender hallazgos y recomendaciones; (ii) el seguimiento periódico a la ejecución de acciones, responsables, cronogramas y evidencias; (iii) la identificación de alertas por retrasos, riesgos o desviaciones, y la emisión de recomendaciones para su gestión; (iv) la consolidación de reportes de avance para instancias directivas y de coordinación; y (v) la verificación de cierre efectivo, orientada a la mejora continua, la mitigación de riesgos y el fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia institucional.

Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión, el estado de avance de los planes de mejoramiento se encuentra en las siguientes imágenes.

Seguimiento a planes de mejoramiento – Auditorías externas (Contraloría de Bogotá D.C.)

Imagen 2. Resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorías externas

ESTADO PLAN	2023	2024	2025	TOTAL	%
Abiertas (A)	2	27	11	40	34%
Incumplidas (I)		78		78	66%
TOTAL	2	105	11	118	

DEPENDENCIAS RESPONSABLES	A	I	Total
Gerencia de Educación Posmedia	13	21	34
Gerencia de Educación Posmedia /Subgerencia de Gestión Administrativa	2		2
Gerencia de Educación Posmedia/Subgerencia de Planeación		21	21
Gerencia de Gestión Corporativa	7		7
Oficina de Control Interno de Gestión	2		2
Subgerencia TIC / Gerencia de Educación Posmedia		22	22
Subgerencia Administrativa	5		5
Subgerencia Financiera	10	6	16
Subgerencia Financiera/ Subgerencia Administrativa	1	1	2
Subgerencia Financiera / Tesorería	2		2
Subgerencia TIC	4		4
Tesorería	1		1
TOTAL VENCIDAS	40	78	118

Código Auditoría: 201/2023,, 23/2024, 33/2024

SEGUIMIENTO Oficina de Control Interno de Gestión (Corte 06/02/2026)



ESTADO	2023	2024	2025
Abiertas	✓	✓	✓
Incumplidas		✓	
TOTAL	0	1	0

100%

Nota: La Oficina de Control Interno de Gestión efectúa aseguramiento razonable de las acciones en ejecución, a partir de las evidencias cargadas por el dueño del proceso en la carpeta habilitada para este fin; sin embargo, la efectividad y cierre definitivo en el SIVICOF está a cargo de la Contraloría de Bogotá D.C., de donde se desprende que el ente de control puede hacer una valoración independiente de la acción y decidir su no conformidad, en cuyo caso, el estado de la acción valorada podría quedar como vencida o incumplida.



Fuente: elaboración propia. Corte a 31 de diciembre de 2025.

Imagen 3. Resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento con cierre en la vigencia 2026.

ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON FECHA DE VENCIMIENTO VIGENCIA 2026

33%
Avance

ESTADO PLAN	2025
ABIERTA*	33

* Acciones en estado Abierto en SIVICOF - Auditoría vigencia 2025 (código 23 y 29)

DEPENDENCIAS RESPONSABLES	ABIERTA	(%)
Gerencia de Educación Posmedia	9	27%
Gerencia de Educación Posmedia y Gerencia de Gestión Corporativa	1	3%
Gerencia de Educación Posmedia, Dirección General y Subgerencia de Planeación	1	3%
Gerencia de Educación Posmedia /Subgerencia de Gestión Administrativa	1	3%
Gerencia de Educación Posmedia y Subgerencia Financiera	1	3%
Gerencia de Educación Posmedia y Subgerencia TIC'S	1	3%
Subgerencia Administrativa / Gerencia Gestión Corporativa	1	3%
Subgerencia de Gestión Administrativa	3	9%
Subgerencia de Planeación	8	24%
Subgerencia Financiera	5	15%
Subgerencia Financiera, Gerencia de Educación Posmedia/ CTEI Gestión de Ciencia Tecnología e Innovación	1	3%
Subgerencia Financiera/ Gerencia de Educación Posmedia/ CTEI Gestión de Ciencia Tecnología e Innovación	1	3%
TOTAL ACCIONES	33	100%

DEPENDENCIAS RESPONSABLES	ABIERTA	AVANCE
Gerencia de Educación Posmedia	9	0%
Gerencia de Educación Posmedia y Gerencia de Gestión Corporativa	1	0%
Gerencia de Educación Posmedia, Dirección General y Subgerencia de Planeación	1	50%
Gerencia de Educación Posmedia /Subgerencia de Gestión Administrativa	1	0%
Gerencia de Educación Posmedia y Subgerencia Financiera	1	0%
Gerencia de Educación Posmedia y Subgerencia TIC'S	1	95%
Subgerencia Administrativa / Gerencia Gestión Corporativa	1	0%
Subgerencia de Gestión Administrativa	3	✓
Subgerencia de Planeación	8	✓
Subgerencia Financiera	5	4 = 90 % 1 = 100%
Subgerencia Financiera, Gerencia de Educación Posmedia/ CTEI Gestión de Ciencia Tecnología e Innovación	1	80%
Subgerencia Financiera/ Gerencia de Educación Posmedia/ CTEI Gestión de Ciencia Tecnología e Innovación	1	90%

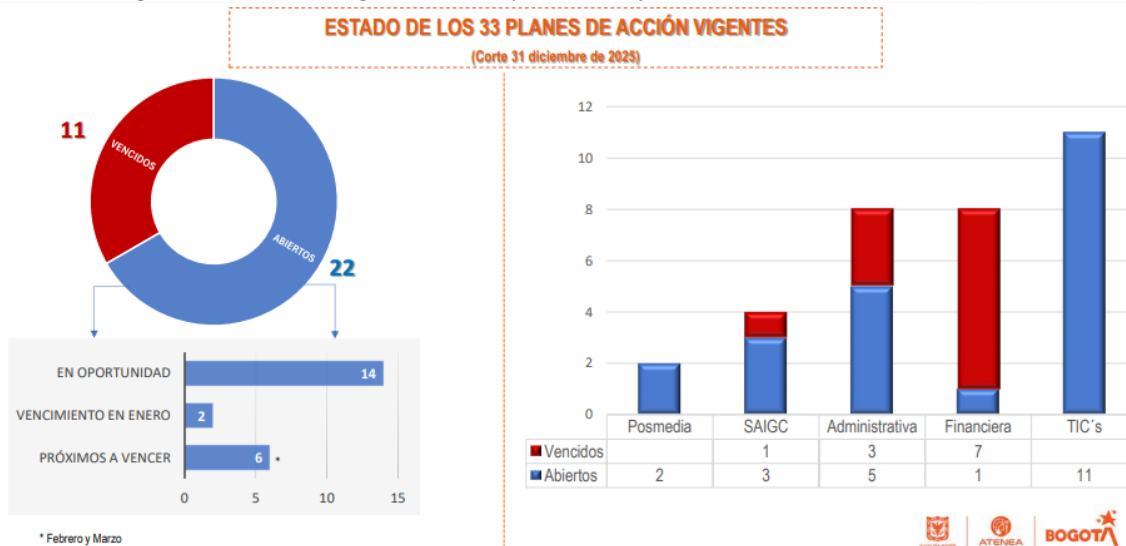
Nota: No se reporta ninguna acción vencida o incumplida

Fuente: elaboración propia. Corte a 31 de diciembre de 2025.

Seguimiento a planes de mejoramiento – Auditorías internas

De acuerdo con los seguimientos efectuados por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, el estado de avance de los planes de mejoramiento al cierre de la vigencia 2025, es el siguiente

Imagen 4. Resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorías internas.



Fuente: elaboración propia. Corte a 31 de diciembre de 2025.

- **Mejoras derivadas de las PQRS**

En el marco de las oportunidades de mejora identificadas en las auditorías internas de gestión al proceso de PQR, se implementaron las siguientes acciones como buenas prácticas institucionales orientadas al fortalecimiento del servicio a la ciudadanía:

- **Generación de alertas preventivas** con periodicidad diaria y semanal, dirigidas a los gestores documentales de las dependencias responsables, con el propósito de garantizar la gestión oportuna de las solicitudes y su respectivo cierre en los aplicativos institucionales, asegurando el cumplimiento de los términos establecidos.
- **Cualificación de los servidores públicos** mediante jornadas de capacitación en la Ley 1755, el Manual de Peticiones Ciudadanas, los atributos de calidad en el canal escrito y el uso de lenguaje claro, con el fin de mejorar la calidad de las respuestas emitidas y contribuir al incremento de la satisfacción ciudadana.
- **Identificación y análisis de temas reiterados** en las peticiones recibidas, con el objetivo de implementar mecanismos internos de priorización dentro de los procesos involucrados, permitiendo atender de manera más ágil y efectiva las situaciones recurrentes.

Estas acciones han contribuido al fortalecimiento del control interno, la mejora en los tiempos de respuesta y el aumento en la calidad del servicio prestado a la ciudadanía, consolidando una cultura institucional orientada a la mejora continua.

8 Conclusiones y aprendizajes

En la vigencia 2025, la Agencia Atenea consolidó avances relevantes en el cumplimiento de su misión institucional, en un contexto de implementación de la política educativa distrital y del fortalecimiento de la oferta de educación posmedia, así como del impulso al ecosistema de ciencia, tecnología e innovación en Bogotá. El balance general de la gestión es favorable y evidencia una entidad con alta capacidad de ejecución, que orientó sus acciones al mejoramiento de programas existentes, a la consolidación de nuevas oportunidades y al fortalecimiento de alianzas estratégicas para movilizar recursos y capacidades que permitan ampliar el impacto sobre la ciudad. Esta capacidad de ejecución se refleja, entre otros aspectos, en el cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2025, cuyo promedio total alcanzó el 98%. Y en las metas alcanzadas para el cumplimiento de los compromisos del Plan Distrital de Desarrollo, cuyo avance acumulado a 2025 evidencia progresos medibles en las metas del cuatrienio, con 12.900 de 32.000 cupos en estrategias de acceso y permanencia (40%), 10.111 de 20.000 cupos en cursos cortos de formación posmedia (51%) y 2 de 5 convocatorias de CTel (40%).

Estos resultados, no solo se explican por el componente misional, sino también por el fortalecimiento gradual de las capacidades institucionales en planeación, gestión administrativa y articulación interna, que habilitan una implementación más oportuna y eficiente de los programas y estrategias.

Desde el punto de vista del ejercicio de rendición de cuentas, en el 2025 se ratificó que rendir cuentas no es únicamente reportar logros, sino explicar con claridad las decisiones, el uso de recursos y el valor público que produce la entidad en términos de acceso, permanencia y trayectorias educativas. En esa lógica, la rendición de cuentas se fortaleció como un proceso de relacionamiento y diálogo con los grupos de valor, coherente con la visión de que la participación no se agota en un evento anual. Los espacios de socialización, escucha y construcción conjunta desarrollados durante la vigencia, con énfasis territorial y diferencial, aportaron a mejorar la pertinencia institucional, al permitir identificar barreras y oportunidades que orientan ajustes en los procesos de acceso, acompañamiento y permanencia, y en la consolidación de estrategias que se proyectan a 2026.

En materia de administración de recursos, la Agencia contó con una apropiación final de \$689.774.926.646 y un nivel de ejecución en compromisos de 99,34%, lo cual evidencia disciplina en la programación y ejecución presupuestal. De manera complementaria, la experiencia de la vigencia refuerza que la mejora institucional debe traducirse en mayores niveles de oportunidad y trazabilidad en la ejecución, especialmente en lo relacionado con el modelo de contratación y supervisión, el fortalecimiento de sistemas de seguimiento a estudiantes (como SICORE), y la digitalización e interoperabilidad de los sistemas internos.

El principal aprendizaje que deja 2025 es que la sostenibilidad y profundización de los avances alcanzados dependen de dos capacidades que deben crecer al mismo ritmo. Por un lado, la capacidad misional para mantener la calidad, pertinencia e impacto de las convocatorias y estrategias; y por otro, la capacidad institucional para ejecutar con mayor eficiencia en un escenario de restricciones fiscales. Esto implica fortalecer la priorización y focalización, mejorar la eficiencia del gasto y avanzar en la diversificación de fuentes de financiación mediante esquemas de cofinanciación, alianzas y cooperación.

• INFORME •

DE RENDICIÓN DE

CUENTAS

2025



@agenciaAtenea



@agenciaateneabogota



@agenciaateneabogota



@AteneaBogotá



@Atenea, Agencia Distrital para
la Educación Superior, la Ciencia
y la Tecnología